

## EL HOMICIDIO EN MÉXICO:

Análisis de lesiones de causa externa por armas de fuego 2000-2007

## Contenido

Introducción	3
1. Defunciones en México.	5
2. Defunciones por causas externas: homicidios y suicidios	6
3. Homicidios por armas de fuego	13
4. Factores causales asociados con los homicidios por arma de fuego	24
5. Sugerencias y recomendaciones	34

## Ilustraciones

Ilustración 1. Distribución porcentual de defunciones por causas externas.

Ilustración 2. Defunciones por causas externas 2000-2007.

Ilustración 3. Defunciones y mortalidad por homicidio, México, 2000-2007.

Ilustración 4. Distribución porcentual de homicidios por entidad federativa 2000-2007

Ilustración 5. Defunciones y mortalidad por suicidio, México, 2000-2007.

Ilustración 6. Porcentaje promedio de uso de armas de fuego en homicidios México, 2000-2007.

Ilustración 7. Defunciones y mortalidad por armas de fuego 2000-2007

Ilustración 8. Distribución porcentual de homicidios por armas de fuego, por entidad federativa 2000-2007

Ilustración 9. Distribución porcentual anual de homicidios por armas de fuego, por entidad federativa 2000-2007.

Ilustración 10. Porcentaje de homicidios cuyo medio fueron armas de fuego, ambos sexos, 2007

Ilustración 11. Porcentaje de homicidios cuyo medio fueron armas de fuego, hombres, 2007.

Ilustración 12. Porcentaje de homicidios cuyo medio fueron armas de fuego, mujeres, 2007.

Ilustración 13. Modelo integral para explicar la causalidad de la violencia

Ilustración 14. Conocimiento sobre posesión de armas de fuego, México 2008.

## **Tablas**

Tabla 1. Diez principales causas de mortalidad general, México 2007.

Tabla 2. Diez principales causas de mortalidad por causas externas, México 2007.

Tabla 3. Defunciones por armas de fuego, México 2000-2007.

Tabla 4. Mortalidad por homicidios x armas de fuego 2000-2007

Tabla 5. Mortalidad por homicidios x armas de fuego 2000-2007

Tabla 6. Defunciones por homicidio con arma de fuego por entidad federativa, según grupos de edad, 2006.

Tabla 7. Mortalidad por homicidio con arma de fuego por entidad federativa, según grupos de edad, 2006.

Tabla 8. Inventarios Civiles. Distribución de armas de fuego en 11 países Latino Americanos, 2005.

Tabla 9. Diferencias en el registro de homicidios, según estadísticas de mortalidad y de procuración de justicia, México 2007.

## **Cuadros de texto**

Cuadro de texto 1. Violencia letal: la relación entre homicidios y suicidios

Cuadro de texto 2. ¿Cómo opera el tráfico de armas en México?

Cuadro de texto 3. Factores que contribuyen a la disponibilidad de armas de fuego

Cuadro de texto 5. Violencia contra las mujeres según la Ley

Cuadro de texto 6. Recomendaciones clave para los Estados por IANSA

Cuadro de texto 7. Programa voluntario de canje de armas de fuego.

## **ANEXOS**

Anexo 1. Población total por grupos de edad y sexo según entidad federativa.

Anexo 2. Defunciones por homicidios y grupos quinquenales de edad, género según entidad federativa 2000-2007.

Anexo 3. Defunciones por homicidios desglosado y por grupos quinquenales de edad, según género 2000-2007.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis descriptivo de la mortalidad por causas externas en su modalidad de agresiones<sup>1</sup> u homicidios, a nivel nacional y estatal, enfocándose en durante el periodo 2000-2007. Dentro de los propósitos se buscó estudiar al homicidio en un contexto general dentro de la mortalidad en México y de las causas externas, analizando las características específicas de los homicidios en los que el método utilizado fueron armas de fuego, tratando de identificar algunos de los factores de riesgo asociados a ofreciendo al final algunas recomendaciones.

La hipótesis que guió el trabajo es que, si bien la tendencia general de los homicidios es a la baja, en el periodo de referencia, el uso de armas de fuego, así como las características sociales y criminógenas asociadas a estas muertes violentas van en aumento por lo que se puede inferir que las tasas de homicidio tenderán a incrementarse. Impactando de manera negativa el entorno y calidad de vida de los ciudadanos, así como su percepción de la inseguridad.<sup>2</sup> Estos cambios cuantitativos y cualitativos requieren ser estudiados de manera urgente pero cuidadosa para coadyuvar desde el sector salud con un enfoque de salud pública a otros ámbitos de gobierno y de la sociedad en la contención de los homicidios, que en algunos estados y municipios del país cobra características epidémicas con altos costos sanitarios, económicos y sociales.

El estudio buscó generar información estadística<sup>3</sup> que pudiera ser útil y analizada también desde otras disciplinas como la criminología, la sociología u otras relacionadas con salud y seguridad pública con el fin de lograr una mayor comprensión de este complejo problema social. Gracias a esta información se ubicaron las entidades federativas donde el problema de los homicidios con arma de fuego es más grave, identificando también los grupos de población para los cuales la frecuencia y prevalencia de muerte por esta causa es mayor que en otras. La identificación de

---

<sup>1</sup> Nota descripción de CIE.

<sup>2</sup> ICESI.

<sup>3</sup> Para ello se presenta al final un extenso conjunto de anexos.

estados y grupos tiene el propósito de ofrecer información detallada que pueda servir para la formulación de propuestas o acciones de intervención.

Cuando se señalan los estados en los que las tasa son mayores, se parte del supuesto de que los datos comprenden la totalidad de muertes en el país en los años mencionados, los valores obtenidos por lo tanto representan parámetros en la población en el año correspondiente. Por tal razón, no cobran sentido pruebas estadísticas para determinar los estados de mayor peligro, pues éstas se aplican cuando un parámetro es desconocido y se cuenta con una muestra. En este contexto el criterio del efecto de una tasa determinada es lo importante, se comparan tasas y se seleccionan los estados que por ejemplo, sobrepasan el nivel nacional.

En resumen, el estudio que aquí se presenta va de los aspectos más generales a los específicos. Los datos utilizados fueron extraídos de las bases sobre mortalidad de la Secretaría de Salud correspondientes a 2000-2007, y proporcionados por el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes. Los resultados deberán valorarse en función de la falibilidad y calidad de la información epidemiológica utilizada.

## 1. Defunciones en México.

En el presente apartado se describe un panorama general de la salud en México, describiendo su situación epidemiológica actual y algunos de los cambios relevantes que han ocurrido en los últimos años. En el año 2000 la población en el país era de alrededor de 105 millones de habitantes, se estima que para el año 2010 la población será de 111.5 millones.<sup>4</sup> Esta situación refleja el acelerado crecimiento demográfico que hubo hasta los años setenta y que propició que la distribución de la población por grupos de edad sea mayoritariamente de niños y jóvenes. Actualmente, 36% del total de la población tiene menos de quince años de edad y alrededor de 23% tiene entre 15 y 40 años. Otra característica de esta situación son los cambios en la estructura de la mortalidad y el aumento sostenido de la esperanza de vida que en 1930 de 36 años y que hoy es de 73 años en promedio. Dentro de los mayores desafíos sanitarios que hoy enfrenta la población mexicana son trastornos propios de la pobreza, como las infecciones gastrointestinales, desnutrición y muertes maternas y perinatales, que afectan especialmente a los grupos de menores ingresos.

Con estos problemas coexisten otros, característicos de sociedades más desarrolladas y que son los que predominan hoy en México: las enfermedades no transmisibles y las lesiones. Esta situación está claramente asociada al envejecimiento de la población, al creciente desarrollo de riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables, al deterioro de la seguridad pública, a una deficiente procuración y administración en la procuración de justicia y sin duda, a la ausencia de una cultura de resolución pacífica de los conflictos. Esto se refleja si se analizan cuáles son las primeras diez causas de mortalidad a nivel general y por grupos de edad. En el 2007, por ejemplo las primeras ocho causas de mortalidad se refieren a enfermedades no transmisibles y las dos restantes a lesiones: accidentes de tránsito que aparece como la novena y el homicidio que se sitúa como la décima causa.

Respecto a estas dos últimas causas externas, es importante señalar que accidentes y homicidios se encuentran también dentro de las diez primeras causas desde los 5 hasta

---

4

los 59 años y que los suicidios (violencia autoinfligida) aparecen ya como una de las primeras causas de muerte a partir del grupo de 5 a 14 y hasta el de 20 a 44 años de edad (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Diez principales causas de mortalidad general, México 2007.<sup>5</sup>**

Orden	Total	0 - 4 años	5 - 14 años	15 - 29 años	30 - 44 años	45 - 59 años	60 - 74 años	75 y + años
1	Diabetes mellitus 67159 14%	Asfíxia y trauma al nacimiento 9786 25%	Leucemia 603 9%	Accidentes de vehículo de motor (transito) 4188 15%	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado 4824 11%	Diabetes mellitus 14502 19%	Diabetes mellitus 27838 23%	Enfermedades isquémicas del corazón 28452 16%
2	Enfermedades isquémicas del corazón 53416 11%	Malformaciones congénitas del corazón 3168 8%	Accidentes de vehículo de motor (transito) 571 8%	Agresiones (homicidios) 3509 12%	Agresiones (homicidios) 3250 7%	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado 9458 13%	Enfermedades isquémicas del corazón 15474 13%	Diabetes mellitus 21330 12%
3	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado 27588 6%	Infecciones respiratorias agudas bajas 3063 8%	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 336 5%	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 1827 6%	Accidentes de vehículo de motor (transito) 2929 7%	Enfermedades isquémicas del corazón 6765 9%	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado 8439 7%	Enfermedad cerebrovascular 15268 9%
4	Enfermedad cerebrovascular 27398 6%	Enfermedades infecciosas intestinales 1829 5%	Ahogamiento y sumersión accidentales 299 4%	VIH/SIDA 1089 4%	Diabetes mellitus 2854 7%	Enfermedad cerebrovascular 3045 4%	Enfermedad cerebrovascular 7440 6%	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica 13945 8%
5	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica 20270 4%	Bajo peso al nacimiento y prematurez 1346 3%	Agresiones (homicidios) 257 4%	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 1071 4%	VIH/SIDA 2400 6%	Nefritis y nefrosis 1701 2%	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica 4961 4%	Enfermedades hipertensivas 7525 4%
6	Infecciones respiratorias agudas bajas 14990 3%	Desnutrición calórico protéica 851 2%	Infecciones respiratorias agudas bajas 196 3%	Nefritis y nefrosis 821 3%	Enfermedades isquémicas del corazón 2036 5%	Accidentes de vehículo de motor (transito) 1689 2%	Enfermedades hipertensivas 3386 3%	Infecciones respiratorias agudas bajas 7365 4%
7	Enfermedades hipertensivas 12888 3%	Enfermedades endocrinas, metabólicas, hematológicas e inmunológicas 466 1%	Malformaciones congénitas del corazón 192 3%	Leucemia 730 3%	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 1241 3%	Tumor maligno de la mama 1607 2%	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón 3080 3%	Desnutrición calórico protéica 5611 3%
8	Nefritis y nefrosis 11405 2%	Ahogamiento y sumersión accidentales 346 1%	Nefritis y nefrosis 169 2%	Ahogamiento y sumersión accidentales 701 2%	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 1053 2%	Agresiones (homicidios) 1592 2%	Nefritis y nefrosis 2957 2%	Nefritis y nefrosis 4621 3%
9	Accidentes de vehículo de motor (transito) 10817 2%	Anencefalia y malformaciones similares 307 1%	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 156 2%	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado 537 2%	Enfermedad cerebrovascular 1012 2%	Tumor maligno del cuello del útero 1427 2%	Infecciones respiratorias agudas bajas 2128 2%	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado 4097 2%
10	Agresiones (homicidios) 9921 2%	Accidentes de vehículo de motor (transito) 295 1%	Desnutrición calórico protéica 126 2%	Diabetes mellitus 498 2%	Uso de alcohol 932 2%	Enfermedades hipertensivas 1355 2%	Tumor maligno del hígado 1983 2%	Tumor maligno de la próstata 3046 2%

## 2. Defunciones por causas externas: homicidios y suicidios

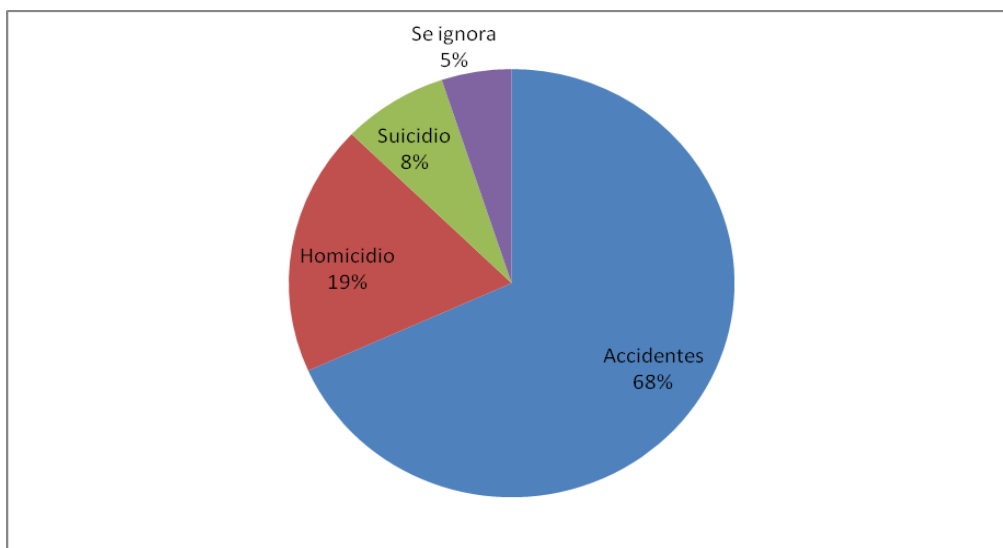
En esta sección el interés es situar los homicidios y los suicidios dentro del contexto de la mortalidad por causas externas. Si bien los suicidios no son el objeto primordial del presente estudio, son un referente importante para conocer el nivel de violencia que prevalece en una sociedad. Es bien sabido en la literatura de salud pública, e incluso en la criminológica que existe una asociación entre ambos tipos de violencia: interpersonal

<sup>5</sup> El cuadro completo se presenta en la sección de anexos. Ahí se puede conocer el resto de las causas así como los valores específicos y totales.

y autoinfligida que cobra características únicas y peculiares en cada país, e incluso en las regiones o ciudades de éstos.<sup>6</sup>

Durante los últimos ocho años (2000-2007) ocurrieron en México 400,000 muertes por causas externas. De ellas 79,784 fueron homicidios y 32,132 suicidios, lo que significó un 19% y 8% respectivamente del total del periodo de referencia (Ver Ilustración 1).

**Ilustración 1. Distribución porcentual de defunciones por causas externas.**



En definitiva las causas externas de muerte permiten conocer más sobre el tipo de relaciones sociales que se establecen en una sociedad. A continuación se describe de manera breve algunos datos particulares sobre homicidios y suicidios, con el propósito de conocer más sobre su distribución a lo largo del periodo de estudio. Se analizaron, las tasas por cada 100 mil habitantes, su distribución y valores durante el último año de registro, para tenerlo como parámetro y formular explicaciones que posteriormente sirvan para encontrar posibles asociaciones causales o identificar factores de riesgo, en especial de los homicidios que ocurrieron con armas de fuego.

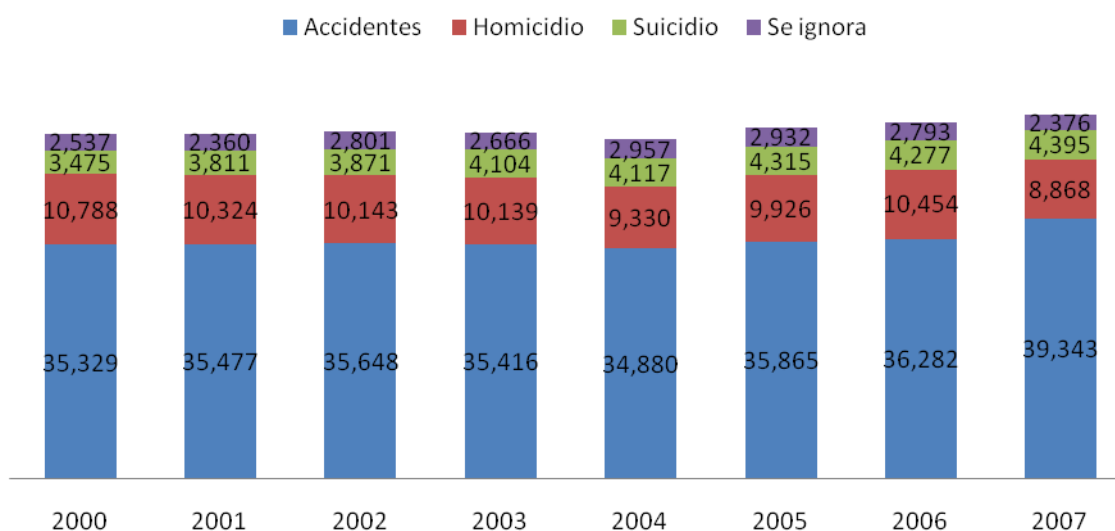
---

<sup>6</sup> Debido a la naturaleza fragmentada del conocimiento sobre violencia, como parte de la metodología del estudio se optó por seleccionar pasajes de literatura relevante o información de contexto, que si bien no está en relación causal directa con el tema objeto de explicación, permite aportar elementos de referencia útiles. Estos elementos se caracterizan y se distinguen del texto principal por su “formato de cajas de texto”.



La distribución anual de estas muertes ha tenido variaciones en términos de frecuencias, ya que mientras en el 2000 se registraron 10,788 homicidios para 2007 la cifra se redujo a 8,868. Los suicidios por su parte, mantuvieron una tendencia constante a la alza al pasar de 3,475 en el primer año de registro a 4,395 en el último año (Ver ilustración 2).

**Ilustración 2. Defunciones por causas externas 2000-2007.**



Si se analizan por separado las causas externas de la mortalidad en general, el resultado es que dentro de la población general, los homicidios son la segunda causa de muerte después de los accidentes de tránsito; y en algunos grupos de edad, como el de 25 a 44 años de edad son la primera causa de muerte. Como tal, los homicidios son sin lugar a dudas, prevenibles. El hecho de que aparezcan como causa de muerte en todos los grupos de edad en lugares preponderantes nos habla de la urgencia en la contención de esta violencia (Tabla 2).

**Tabla 2. Diez principales causas de mortalidad por causas externas, México 2007.**

Orden	< 1	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 24	25 - 34	35 - 44	45 - 54	55 - 64	65 y +	Total
1	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 83 Tasa 4.4 % 7.9	Ahogamiento y sumersión accidentales 307 Tasa 4.0 % 19.2	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 215 Tasa 2.1 % 22.3	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 318 Tasa 2.8 % 21.9	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 2828 Tasa 13.3 % 27.4	Homicidios 2427 Tasa 13.1 % 22.8	Homicidios 1961 Tasa 13.2 % 22.7	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 1254 Tasa 11.9 % 49.3	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 732 Tasa 11.6 % 16.4	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 1094 Tasa 90.0 % 12.7	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 10530 Tasa 90.0 % 19.1
2	Homicidios 63 Tasa 3.3 % 6.0	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 253 Tasa 3.3 % 15.8	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 169 Tasa 1.6 % 17.5	Ahogamiento y sumersión accidentales 191 Tasa 1.7 % 13.1	Homicidios 1785 Tasa 8.4 % 17.3	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 2403 Tasa 13.0 % 22.5	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 1700 Tasa 11.4 % 19.7	Homicidios 1168 Tasa 11.1 % 17.9	Homicidios 584 Tasa 9.2 % 13.0	Caidas accidentales 781 Tasa 64.3 % 9.1	Homicidios 8868 Tasa 64.3 % 16.1
3	Caidas accidentales 30 Tasa 1.6 % 2.8	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 226 Tasa 2.9 % 14.2	Ahogamiento y sumersión accidentales 121 Tasa 1.2 % 12.6	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 143 Tasa 1.3 % 9.8	Suicidios 1210 Tasa 5.7 % 11.7	Suicidios 1139 Tasa 6.2 % 10.7	Suicidios 767 Tasa 5.2 % 8.9	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 540 Tasa 5.1 % 8.3	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 558 Tasa 8.8 % 12.5	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 737 Tasa 60.6 % 8.5	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 4819 Tasa 60.6 % 8.8
4	Ahogamiento y sumersión accidentales 26 Tasa 1.4 % 2.5	Exposición al fuego, humo y llamas 64 Tasa 0.8 % 4.0	Homicidios 57 Tasa 0.6 % 5.9	Suicidios 138 Tasa 1.2 % 9.5	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 632 Tasa 3.0 % 6.1	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 680 Tasa 3.7 % 6.4	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 644 Tasa 4.3 % 7.4	Suicidios 492 Tasa 4.7 % 7.6	Caidas accidentales 292 Tasa 4.6 % 6.5	Homicidios 493 Tasa 40.6 % 5.7	Suicidios 4395 Tasa 40.6 % 8.0
5	Eventos de intención no determinada 25 Tasa 1.3 % 2.4	Homicidios 63 Tasa 0.8 % 3.9	Exposición al fuego, humo y llamas 25 Tasa 0.2 % 2.6	Homicidios 115 Tasa 1.0 % 7.9	Ahogamiento y sumersión accidentales 609 Tasa 2.9 % 5.9	Eventos de intención no determinada 494 Tasa 2.7 % 4.6	Eventos de intención no determinada 410 Tasa 2.8 % 4.7	Eventos de intención no determinada 345 Tasa 3.3 % 5.3	Suicidios 245 Tasa 3.9 % 5.5	Suicidios 378 Tasa 31.1 % 4.4	Ahogamiento y sumersión accidentales 2609 Tasa 31.1 % 4.7
6	Envenenamiento accidental 13 Tasa 0.7 % 1.2	Envenenamiento accidental 55 Tasa 0.7 % 3.4	Caidas accidentales 23 Tasa 0.2 % 2.4	Eventos de intención no determinada 55 Tasa 0.5 % 3.8	Eventos de intención no determinada 418 Tasa 2.0 % 4.1	Ahogamiento y sumersión accidentales 401 Tasa 2.2 % 3.8	Ahogamiento y sumersión accidentales 300 Tasa 2.0 % 3.5	Caidas accidentales 287 Tasa 2.7 % 4.4	Eventos de intención no determinada 220 Tasa 3.5 % 4.9	Eventos de intención no determinada 326 Tasa 26.8 % 3.8	Eventos de intención no determinada 2423 Tasa 26.8 % 4.4
7	Exposición al fuego, humo y llamas 12 Tasa 0.6 % 1.1	Caidas accidentales 54 Tasa 0.7 % 3.4	Eventos de intención no determinada 22 Tasa 0.2 % 2.3	Caidas accidentales 36 Tasa 0.3 % 2.5	Envenenamiento accidental 172 Tasa 0.8 % 1.7	Envenenamiento accidental 210 Tasa 1.1 % 2.0	Caidas accidentales 261 Tasa 1.8 % 3.0	Ahogamiento y sumersión accidentales 252 Tasa 2.4 % 3.9	Ahogamiento y sumersión accidentales 168 Tasa 2.7 % 3.8	Ahogamiento y sumersión accidentales 179 Tasa 14.7 % 2.1	Caidas accidentales 2149 Tasa 14.7 % 3.9
8	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 8 Tasa 0.4 % 0.8	Eventos de intención no determinada 51 Tasa 0.7 % 3.2	Envenenamiento accidental 16 Tasa 0.2 % 1.7	Envenenamiento accidental 33 Tasa 0.3 % 2.3	Caidas accidentales 169 Tasa 0.8 % 1.6	Caidas accidentales 204 Tasa 1.1 % 1.9	Envenenamiento accidental 222 Tasa 1.5 % 2.6	Envenenamiento accidental 166 Tasa 1.6 % 2.6	Envenenamiento accidental 102 Tasa 1.6 % 2.3	Envenenamiento accidental 161 Tasa 13.2 % 1.9	Envenenamiento accidental 1178 Tasa 13.2 % 2.1
9				Exposición al fuego, humo y llamas 15 Tasa 0.1 % 1.0	Exposición al fuego, humo y llamas 82 Tasa 0.4 % 0.8	Exposición al fuego, humo y llamas 86 Tasa 0.5 % 0.8	Exposición al fuego, humo y llamas 81 Tasa 0.5 % 0.9	Exposición al fuego, humo y llamas 59 Tasa 0.6 % 0.9	Exposición al fuego, humo y llamas 55 Tasa 0.9 % 1.2	Exposición al fuego, humo y llamas 156 Tasa 12.8 % 1.8	Exposición al fuego, humo y llamas 647 Tasa 12.8 % 1.2
10	Otros accidentes 796 Tasa 41.9 % 75.4	Otros accidentes 524 Tasa 6.8 % 32.8	Otros accidentes 316 Tasa 3.1 % 32.8	Otros accidentes 411 Tasa 3.7 % 28.2	Otros accidentes 2413 Tasa 11.4 % 23.4	Otros accidentes 2617 Tasa 14.2 % 24.5	Otros accidentes 2302 Tasa 15.5 % 26.6	Otros accidentes 1946 Tasa 18.5 % 29.9	Otros accidentes 1520 Tasa 24.0 % 34.0	Otros accidentes 4320 Tasa 355.5 % 50.1	Otros accidentes 17411 Tasa 355.5 % 31.6

Fuente: Base de defunciones del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) 2007.

Elaborado por la Unidad de Análisis Estadístico del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes (CENAPRA) diciembre del 2008

<span style="background-color: red; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	<span style="background-color: green; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> Ahogamiento y sumersión accidentales	<span style="background-color: blue; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> Envenenamiento accidental
<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	<span style="background-color: yellow; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> Exposición al fuego, humo y llamas	<span style="background-color: brown; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> Otros accidentes
<span style="background-color: lightorange; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> Caidas accidentales	<span style="background-color: cyan; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> Eventos de intención no determinada	<span style="background-color: gray; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> No hubo defunciones

## Cuadro de texto 1. Violencia letal: la relación entre homicidios y suicidios

Rafael Ruiz Harrell

Hace ya varios años que un grupo importante de criminólogos sostiene que para medir con precisión la violencia letal que vive un país, no basta con tomar en cuenta a los homicidios dolosos que se cometen. Es necesario sumar a ellos los suicidios que ocurren ahí. El libro que inició esta tendencia fue publicado hace más de diez años, en 1994, por N. Prabha Unnithan y Jay Corzine, y tiene numerosas ventajas. Una de ellas es que a partir de un modelo integrado que comprenda al homicidio y al suicidio, es posible saber con mucha mayor exactitud si la violencia letal está subiendo o bajando en una región o Estado. Otra es que coloca a los países industrializados y a los que están en vías de desarrollo en una situación que resulta menos desfavorable para los segundos.

### Internacionales

La comparación con Estados Unidos nos ofrece un claro ejemplo de esto último. Desde hace más de una década, las autoridades estadounidenses vienen señalando que México es un país más violento e inseguro que el suyo porque la tasa de homicidios dolosos, o asesinatos, por cada cien mil personas es aquí más elevada que allá. Los números lo confirman. En 1991, por ejemplo, México registró a través de su sistema de salud la ocurrencia de 17.1 homicidios dolosos en el año. En EU fueron sólo 10.5, o sea casi un cuarenta por ciento menos. Aunque en ambos países se han registrado cambios notorios e igualmente favorables, la diferencia continúa. En 2005, nuestro país estaba mejor que su vecino del norte quince años antes: la tasa de homicidios por cien mil personas había llegado a 9.2. Sólo que en EU había bajado a 5.6, por lo que la diferencia del 40 por ciento continuaba. Éramos, sin duda, más violentos. Sólo que ¿era cierta esta afirmación? Regla general en todo el mundo y confirmada y reconfirmada desde hace poco menos de dos siglos, es que el homicidio y el suicidio forman parte de un mismo conjunto, de tal manera que cuando uno disminuye, el otro aumenta. Si en lugar de considerar sólo a uno -el homicidio-, se toma en cuenta a los dos, se tendrá una noción más precisa del monto del carácter violento de un país. Al aplicar estos criterios a Estados Unidos, resulta que en el 2005 su población padeció a manos propias o ajenas 16.6 casos de violencia letal. Nuestro país, en cambio, sólo tuvo 12.6. La diferencia a nuestro favor existía ya quince años atrás, en 1991, cuando nosotros tuvimos, en total 19.2 sucesos de violencia letal por cada cien mil personas, Estados Unidos registró 22.7. La diferencia se debe, por supuesto, al hecho de que tienen muchos suicidios más que nosotros.

### Suicidio y homicidio

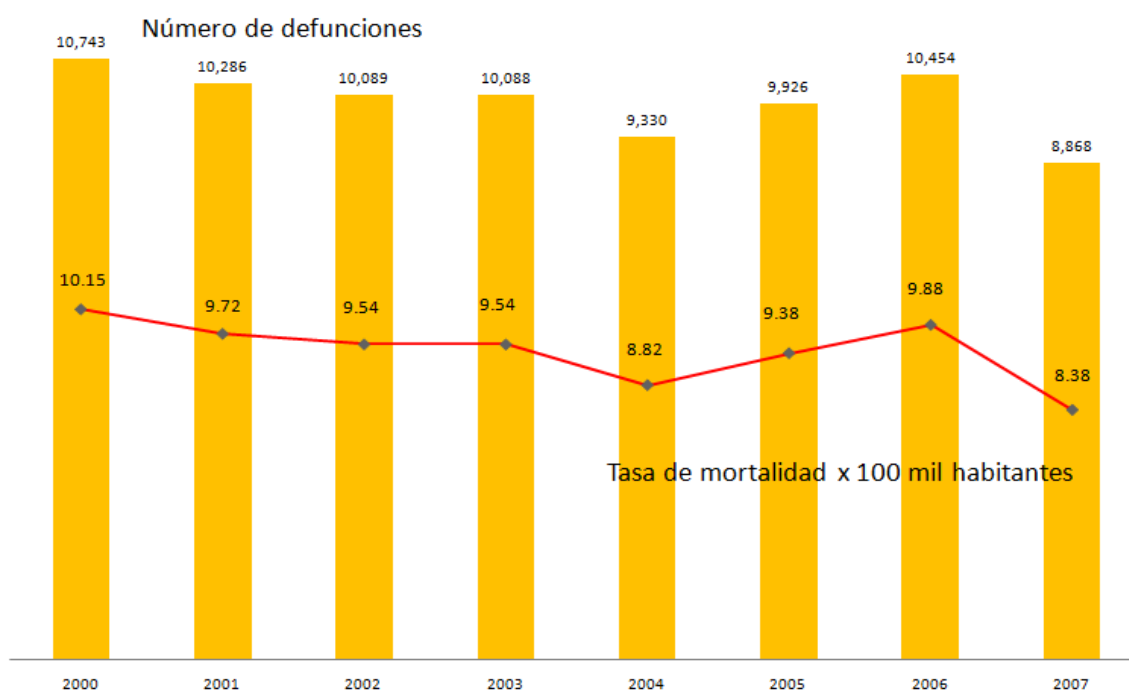
Dije hace unas líneas que entre el suicidio y el homicidio priva una extraña relación, de tal manera que cuando uno sube, el otro baja. En el caso de nuestro país el fenómeno resulta muy evidente. En 1991 mil 826 personas se quitaron la vida en México. El año antepasado, 2005, la cifra se había duplicado o poco menos: los suicidas sumaron 3 mil 553. El homicidio doloso, en cambio, disminuyó en 34.0 por ciento. Si en 1991 nada menos que 14 mil 907 personas murieron a manos de otra, en el 2005 fueron ya sólo 9 mil 843. La disminución en el homicidio, con el consecuente aumento en el suicidio, no fue exclusiva de nuestro país. Así en Colombia los homicidios dolosos bajaron de 58.2 por cada cien mil habitantes a 39.3 de 1991 a 2005. Los suicidios subieron de 3.1 a 4.2. En general la violencia letal mostró un claro descenso, ya que bajó de 61.2 en 1991 a 43.3 en 2005. Al manejar la violencia letal en conjunto, o sea sumando a los del asesinato los datos del suicidio, se tiene otra medida que es muy útil para determinar el grado de avance de un país: la proporción que las muertes violentas representan del total de las defunciones. En 1991, por ejemplo, 4.1 personas de cada cien que fallecieron ese año lo hicieron de manera violenta. En el 2005 ya sólo 2.7 de cada cien sufrieron ese destino. Sería injusto no destacar que en el universo de la delincuencia no todo son malas noticias. Aunque puede discutirse si es preferible que una persona se prive de la vida a que mate a otra, no puede negarse que es una buena nueva que las muertes violentas representen año con año una proporción menor del total de las defunciones. Añado una nota de cautela: el fenómeno no es atribuible a las autoridades. Sus acciones tienen tan poca influencia sobre los suicidas, como sobre quienes matan a alguien deliberadamente.

Rafael Ruíz Harrell, publicado en *La ciudad y el crimen* del diario *Reforma*. 26 de febrero de 2007.

## 2.1. Situación de los homicidios

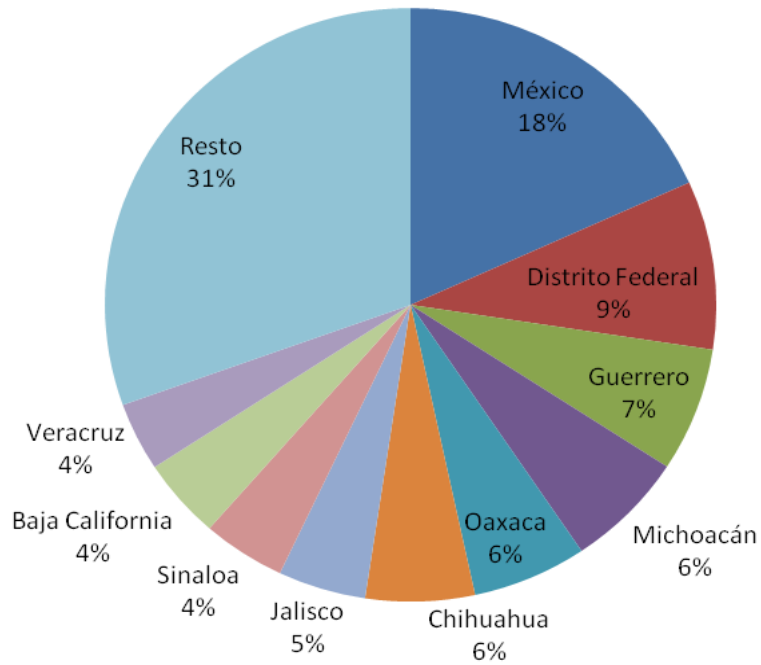
En el año 2000 México contaba aún con una tasa superior a los dos dígitos de homicidios por cada 100 mil habitantes, 10.15, misma que descendió paulatinamente hasta registrar una tasa de 8.82 en 2004, registrando incrementos en los dos años siguientes para disminuir de nuevo en 2007 y situarse en 8.38, una de las tasas más bajas en décadas (Ver ilustración 3).

**Ilustración 3. Defunciones y mortalidad por homicidio, México, 2000-2007.**



Durante este periodo la mayoría de las defunciones (69%) se concentraron en diez estados de la República. El primer lugar fue ocupado por el Estado de México con un 18% del total, seguido por el Distrito Federal (9%), Guerrero (7%), Chihuahua, Michoacán y Oaxaca con 6% cada uno, Jalisco (5%) y Baja California, Sinaloa y Veracruz, cada uno con 4%, el resto de los estados 31% (Ver ilustración 4).

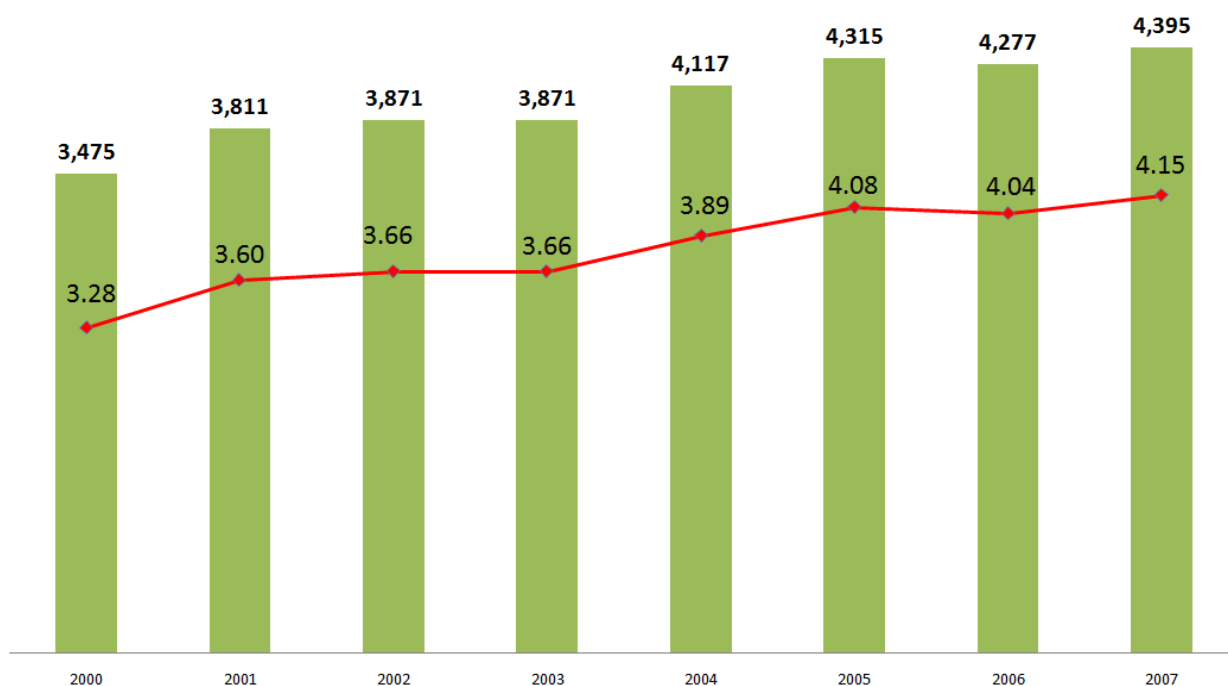
**Ilustración 4. Distribución porcentual de homicidios por entidad federativa 2000-2007**



## **2.2. Situación de los suicidios**

En el año 2000 México contaba con una tasa de 3.28 suicidios por cada 100 mil habitantes, mismo que se fue incrementando anualmente hasta llegar en el 2007 a una tasa de 4.15. El incremento se puede medir también si se considera el número de defunciones que pasó de 3,475 en el 2000 a 4,395 en el 2007 (Ver ilustración 5).

**Ilustración 5. Defunciones y mortalidad por suicidio, México, 2000-2007.**

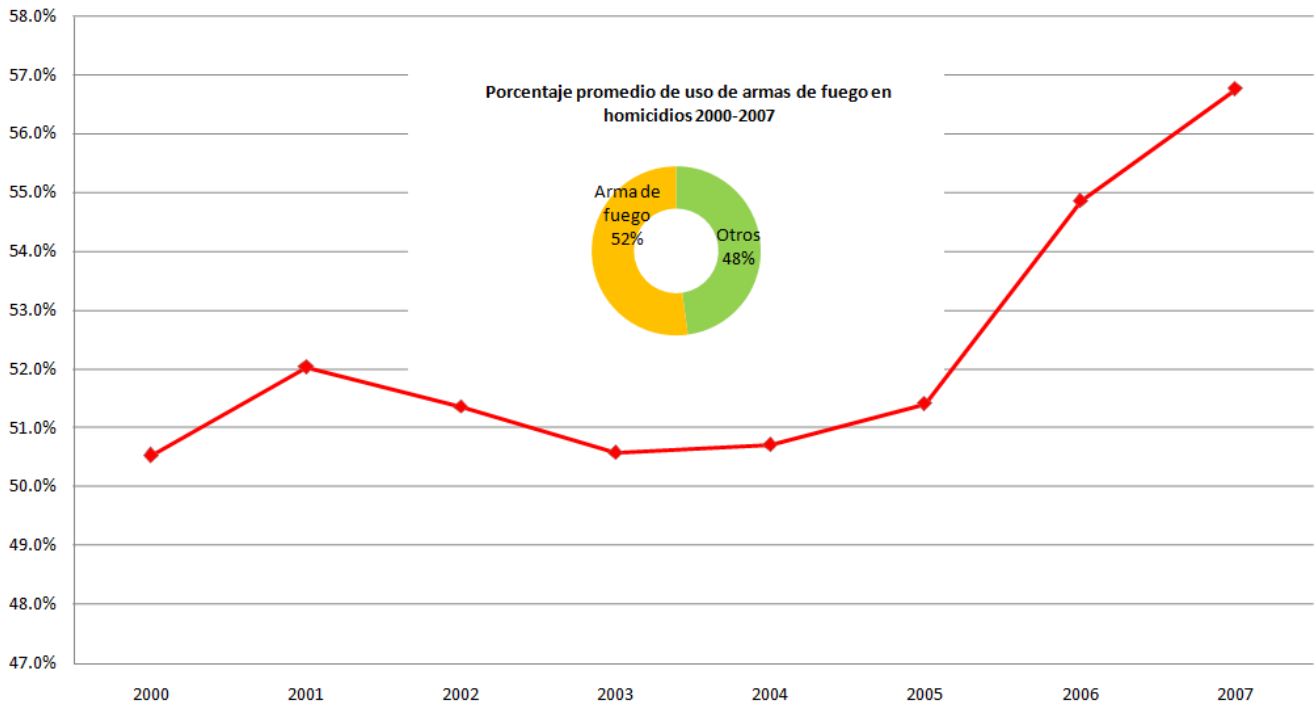


### **3. Homicidios por armas de fuego**

Del año 2000 al 2007 en promedio, en el 52% de los casos de homicidio se utilizaron armas de fuego. Hay una tendencia que viene en aumento como lo registran las cifras, ya que mientras en el 2000 las armas estaban presentes en la mitad de los homicidios, para 2007 estuvieron presentes en un 57% de los casos (Ver ilustración 6).

Sin embargo a pesar de esta tendencia, las muertes registradas por arma de fuego han tenido variaciones a lo largo del periodo de estudio, lo mismo que sus respectivas tasas por cada 100 mil habitantes. Así mientras que en el año 2000 se registraron 5,452 defunciones con una tasa de 5.4 homicidios, para el 2007 el número fue de 5,033 defunciones con una tasa de 4.8 homicidios por cada 100 mil habitantes (Ver Ilustración 7). En total durante este periodo se registraron en México un total de 41,765 homicidios por arma de fuego.

**Ilustración 6. Porcentaje promedio de uso de armas de fuego en homicidios México, 2000-2007.**

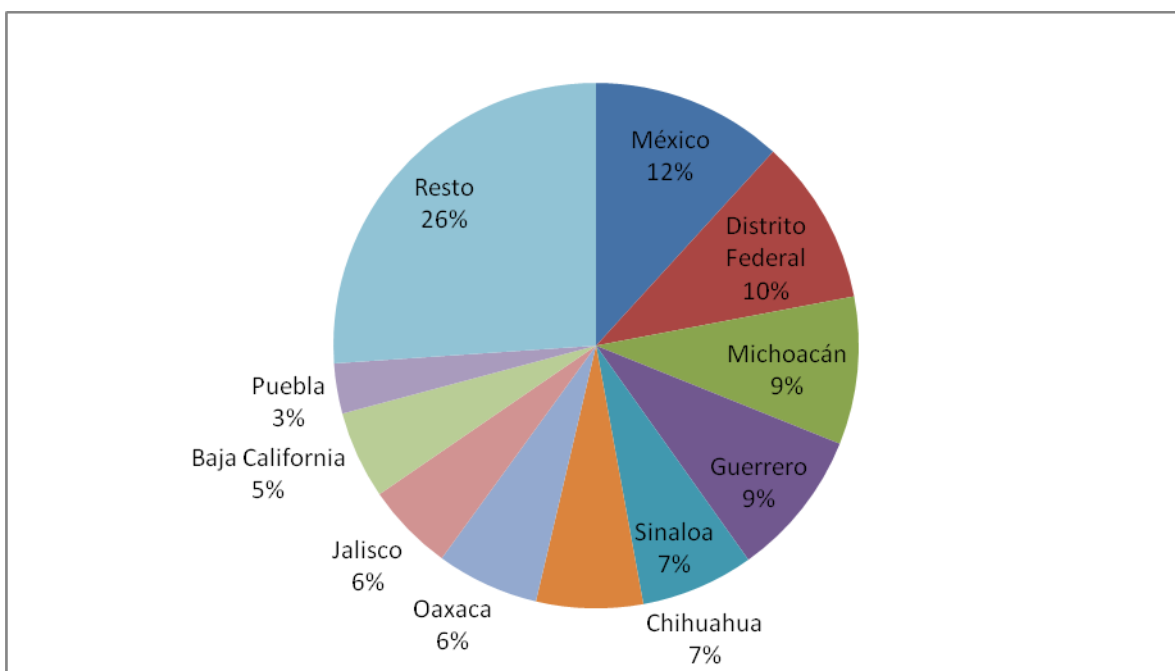


**Ilustración 7. Defunciones y mortalidad por armas de fuego 2000-2007**



A nivel nacional durante 2000-2007 el 74% de los homicidios con arma de fuego (30,438) se registraron en sólo diez entidades federativas. El primer lugar lo ocupó el Estado de México con 12% y el segundo el Distrito federal con 10%; les siguieron Guerrero y Michoacán con 9%, Chihuahua y Sinaloa 7% cada uno; Jalisco y Oaxaca respectivamente 7%, Baja California 5% y Puebla 3% (Ilustración 8).

**Ilustración 8. Distribución porcentual de homicidios por armas de fuego, por entidad federativa 2000-2007**



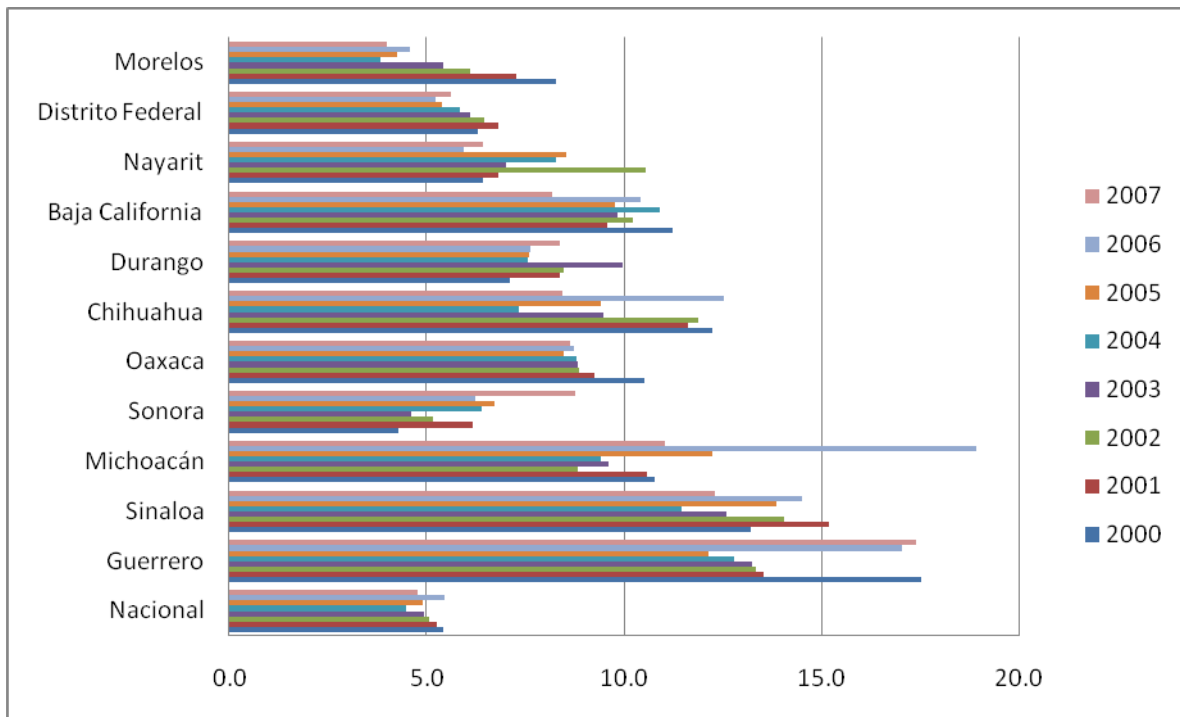


**Tabla 3. Defunciones por armas de fuego, México 2000-2007.**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
México	647	645	671	631	530	566	593	564
Guerrero	558	434	430	429	416	383	537	548
Distrito Federal	554	601	568	538	515	475	461	495
Michoacán de Ocampo	446	441	369	403	397	492	758	440
Sinaloa	349	406	379	343	315	365	383	325
Oaxaca	377	334	323	324	325	301	310	307
Chihuahua	383	371	386	314	248	307	413	281
Jalisco	284	298	278	310	249	267	286	266
Baja California	285	251	277	274	313	276	303	245
Sonora	98	144	122	111	157	162	152	216
Nuevo León	45	34	53	68	39	70	87	171
Veracruz Llave	146	146	120	168	128	156	158	156
Durango	108	128	130	154	117	116	117	129
Puebla	190	187	157	143	151	152	169	123
Guanajuato	113	107	112	104	88	109	100	104
Tamaulipas	140	111	100	145	117	213	229	78
San Luis Potosí	72	77	71	65	73	72	78	70
Morelos	134	119	101	91	65	69	75	66
Nayarit	62	66	103	69	82	82	57	62
Tabasco	18	33	25	31	32	33	44	58
Coahuila	56	75	69	54	47	61	46	52
Hidalgo	40	72	37	55	57	51	27	39
Quintana Roo	12	20	9	15	25	10	23	38
Chiapas	134	54	111	110	71	145	173	29
Aguascalientes	4	8	9	7	7	7	10	23
Campeche	14	10	16	14	18	14	9	22
Querétaro	31	34	24	33	32	29	21	22
Colima	24	25	28	16	22	20	22	18
Yucatán	7	9	8	13	4	7	12	15
Tlaxcala	15	15	14	10	19	15	17	13
Baja California Sur	11	7	15	9	15	20	13	12
Total Nacional	5,452	5,371	5,211	5,129	4,732	5,102	5,735	5,033

En lo que se refiere a tasas, el homicidio a tenido variaciones a lo largo de 2000 a 2007. Sin embargo existe una serie de estados que de forma alternada por lo general ocupan los primeros lugares: Guerrero, Sinaloa, Michoacán, Sonora, Oaxaca, Chihuahua, Durango, Baja California, Nayarit, Distrito Federal y Morelos (Ilustración 9)..

**Ilustración 9. Distribución porcentual anual de homicidios por armas de fuego, por entidad federativa 2000-2007.**



En lo que se refiere a la evolución anual de las tasas de mortalidad, aunque existen variaciones entre estados, Guerrero, Sinaloa y Michoacán se mantienen y alternan los tres primeros lugares. Guerrero ocupó el primer lugar en el 2000 con una tasa de 17.5, en el 2003 con 13.3, en el 2004 con 12.8 y en el 2007 con 14.4 homicidios por arma de fuego por cada 100 mil habitantes. Sinaloa ocupó el primer lugar en 2001, 2002 y 2005 con tasas de 15.2, 14.1 y 13.9 respectivamente. Michoacán ocupó el primer lugar sólo en el 2006, pero con las tasa de homicidios más alta registrada en todo el periodo de estudio: 18.9 (Ver tabla 4).

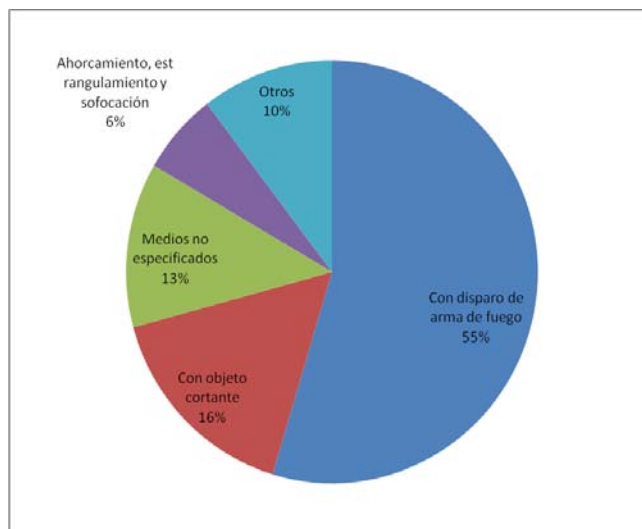
**Tabla 4. Mortalidad por homicidios x armas de fuego 2000-2007**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Guerrero	17.5	13.6	13.4	13.3	12.8	12.1	17.0	17.4
Sinaloa	13.2	15.2	14.1	12.6	11.5	13.9	14.5	12.3
Michoacán	10.8	10.6	8.8	9.6	9.4	12.2	18.9	11.0
Sonora	4.3	6.2	5.1	4.6	6.4	6.7	6.2	8.8
Oaxaca	10.5	9.2	8.9	8.8	8.8	8.5	8.7	8.6
Chihuahua	12.3	11.6	11.9	9.5	7.4	9.4	12.5	8.4
Durango	7.1	8.4	8.5	10.0	7.6	7.6	7.6	8.4
Baja California	11.2	9.6	10.2	9.8	10.9	9.8	10.4	8.2
Nayarit	6.4	6.8	10.5	7.0	8.3	8.6	5.9	6.4
Distrito Federal	6.3	6.8	6.4	6.1	5.8	5.4	5.2	5.6
Morelos	8.3	7.3	6.1	5.4	3.8	4.3	4.6	4.0
Nuevo León	1.2	0.9	1.3	1.7	0.9	1.7	2.0	3.9
México	4.8	4.7	4.8	4.4	3.7	4.0	4.2	3.9
Jalisco	4.4	4.5	4.2	4.6	3.7	3.9	4.2	3.9
Quintana Roo	1.3	2.1	0.9	1.5	2.4	0.9	2.0	3.1
Colima	4.3	4.5	4.9	2.8	3.8	3.5	3.8	3.1
Tabasco	0.9	1.7	1.3	1.5	1.6	1.6	2.2	2.9
San Luis Potosí	3.1	3.3	3.0	2.7	3.0	3.0	3.2	2.8
Campeche	2.0	1.4	2.2	1.9	2.4	1.8	1.2	2.8
Tamaulipas	4.9	3.8	3.3	4.8	3.8	7.0	7.4	2.5
Baja California Sur	2.5	1.6	3.2	1.9	3.1	3.9	2.5	2.2
Puebla	3.6	3.5	2.9	2.6	2.8	2.8	3.1	2.2
Veracruz Llave	2.0	2.0	1.7	2.3	1.8	2.2	2.2	2.2
Guanajuato	2.3	2.2	2.3	2.1	1.8	2.2	2.0	2.1
Aguascalientes	0.4	0.8	0.9	0.7	0.7	0.7	0.9	2.1
Coahuila	2.4	3.1	2.8	2.2	1.9	2.4	1.8	2.0
Hidalgo	1.8	3.1	1.6	2.3	2.4	2.2	1.1	1.6
Querétaro	2.1	2.3	1.6	2.1	2.0	1.8	1.3	1.3
Tlaxcala	1.5	1.5	1.4	1.0	1.8	1.4	1.6	1.2
Yucatán	0.4	0.5	0.5	0.7	0.2	0.4	0.6	0.8
Chiapas	3.3	1.3	2.6	2.6	1.6	3.4	4.0	0.7
Nacional	5.4	5.3	5.1	4.9	4.5	4.9	5.5	4.8

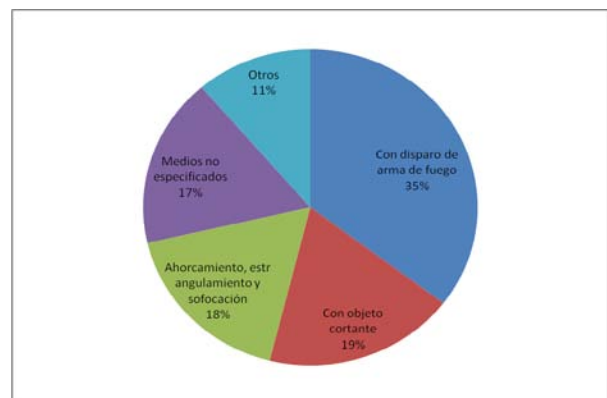
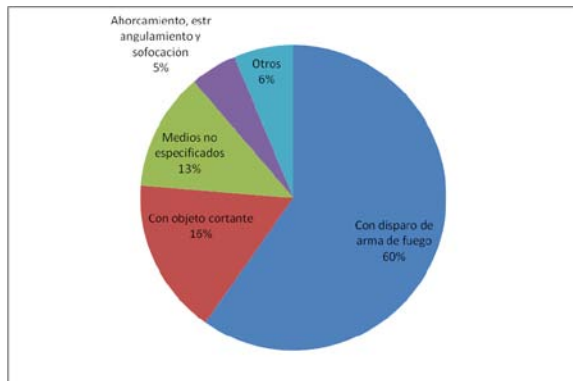
## Género

En 2007 el 87.6% de las víctimas de homicidio en general fueron hombres y el 12.4% restante mujeres. En lo que se refiere al método utilizado, en 55% de los casos fueron utilizadas armas de fuego, en 16% objetos cortantes o punzantes, otros medios no especificados en 13% de los casos, 6% ahorcamiento y 10% otro tipo de medios. En los homicidios de hombres, en el 60% de los casos se utilizaron armas de fuego, mientras que en los de mujeres la presencia fue de 35%.

**Ilustración 10. Porcentaje de homicidios cuyo medio fueron armas de fuego, ambos sexos, 2007**



**Ilustración 11. Porcentaje de homicidios cuyo medio fueron armas de fuego, hombres, 2007.**



**Ilustración 12. Porcentaje de homicidios cuyo medio fueron armas de fuego, mujeres, 2007.**

## Edad

Aunque no todos los actos violentos que ocurren en una sociedad terminan con la muerte, los que así concluyen representan un indicador importante para medir el grado de tolerancia y del carácter pacífico o no de resolver conflictos. Esta situación se puede analizar con mayor detalle cuando se desagregan las víctimas por sexo, pero también por grupos de edad. Cuando se analizan por ejemplo las primeras diez causas de muerte externas desglosadas, no existe grupo de edad que no haya tenido entre éstas el homicidio por arma de fuego. Aunque por supuesto, la mayoría de las muertes se concentra en el entre los jóvenes y los adultos en edad productiva, donde esta es la segunda causa de muerte luego de los accidentes de tránsito (Ver tabla 5).

En el 2006 por ejemplo, de las 5,739 defunciones por arma de fuego el 94% de las víctimas estaban en edad productiva. De ellas el 74 se concentró en diez estados: Michoacán (13.2%), México (10.34%), Guerrero (9.42%), Distrito Federal (8.04%), Chihuahua (7.20%), Sinaloa (6.6%), Oaxaca (5.4%), Baja California (5.2%), Jalisco (4.9%) y Tamaulipas (3.9%) Ver Tabla 6.

En lo que se refiere a mortalidad por homicidio por arma de fuego, Michoacán encabeza la lista con una tasa de 275 homicidios por cada 100 mil personas, le siguen Guerrero con 267, Sinaloa con 214, Baja California con 150 y Oaxaca 127. (Ver tabla 7)

Tabla 5. Mortalidad por homicidios x armas de fuego 2000-2007

Orden	< 1	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 24	25 - 34	35 - 44	45 - 54	55 - 64	65 y +	Total
1	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 83 Tasa 4.4 % 7.9	Ahogamiento y sumersión accidentales 307 Tasa 4.0 % 19.2	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 215 Tasa 2.1 % 22.3	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 318 Tasa 2.8 % 21.9	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 2828 Tasa 13.3 % 27.4	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 2403 Tasa 13.0 % 22.5	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 1700 Tasa 11.4 % 19.7	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 1254 Tasa 11.9 % 19.3	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 732 Tasa 11.6 % 16.4	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 1094 Tasa 90.0 % 12.7	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 10530 Tasa 9.7 % 19.1
2	Caidas accidentales 30 Tasa 1.6 % 2.8	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 253 Tasa 3.3 % 15.8	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 169 Tasa 1.6 % 17.5	Ahogamiento y sumersión accidentales 191 Tasa 1.7 % 13.1	Agresión con arma de fuego 1013 Tasa 4.8 % 9.8	Agresión con arma de fuego 1533 Tasa 8.3 % 14.4	Agresión con arma de fuego 1244 Tasa 8.4 % 14.4	Agresión con arma de fuego 666 Tasa 6.3 % 10.2	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 558 Tasa 8.8 % 12.5	Caidas accidentales 781 Tasa 64.3 % 9.1	Agresión con arma de fuego 5033 Tasa 4.6 % 9.1
3	Ahogamiento y sumersión accidentales 26 Tasa 1.4 % 2.5	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 226 Tasa 2.9 % 14.2	Ahogamiento y sumersión accidentales 121 Tasa 1.2 % 12.6	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 143 Tasa 1.3 % 9.8	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento o sofocación 986 Tasa 4.7 % 9.6	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento o sofocación 914 Tasa 4.9 % 8.0	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 644 Tasa 4.3 % 7.4	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 540 Tasa 5.1 % 8.3	Caidas accidentales 292 Tasa 4.6 % 6.5	Accidentes de vehículo de motor (tránsito) 737 Tasa 60.6 % 8.5	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 4819 Tasa 4.4 % 8.8
4	Eventos (lesiones) de intención no determinada 25 Tasa 1.3 % 2.4	Exposición al fuego, humo y llamas 64 Tasa 0.8 % 4.0	Exposición al fuego, humo y llamas 25 Tasa 0.2 % 2.6	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento o sofocación 119 Tasa 1.1 % 8.2	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 632 Tasa 3.0 % 6.1	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 680 Tasa 3.7 % 6.4	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento o sofocación 669 Tasa 3.8 % 6.6	Eventos (lesiones) de intención no determinada 345 Tasa 3.3 % 5.3	Agresión con arma de fuego 283 Tasa 4.5 % 6.3	Eventos (lesiones) de intención no determinada 326 Tasa 26.8 % 3.8	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento o sofocación 3328 Tasa 3.1 % 6.0
5	Agresión por medios no especificados 24 Tasa 1.3 % 2.3	Envenenamiento accidental 55 Tasa 0.7 % 3.4	Caidas accidentales 23 Tasa 0.2 % 2.4	Eventos (lesiones) de intención no determinada 55 Tasa 0.5 % 3.8	Ahogamiento y sumersión accidentales 609 Tasa 2.9 % 5.9	Eventos (lesiones) de intención no determinada 494 Tasa 2.7 % 4.6	Eventos (lesiones) de intención no determinada 410 Tasa 2.8 % 4.7	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento o sofocación 344 Tasa 3.3 % 5.3	Eventos (lesiones) de intención no determinada 220 Tasa 3.5 % 4.9	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento o sofocación 225 Tasa 18.5 % 2.6	Ahogamiento y sumersión accidentales 2609 Tasa 2.4 % 4.7
6	Envenenamiento accidental 13 Tasa 0.7 % 1.2	Caidas accidentales 54 Tasa 0.7 % 3.4	Eventos (lesiones) de intención no determinada 22 Tasa 0.2 % 2.3	Agresión con arma de fuego 48 Tasa 0.4 % 3.3	Eventos (lesiones) de intención no determinada 418 Tasa 2.0 % 4.1	Ahogamiento y sumersión accidentales 401 Tasa 2.2 % 3.8	Agresión con objeto cortante 304 Tasa 2.0 % 3.5	Caidas accidentales 287 Tasa 2.7 % 4.4	Ahogamiento y sumersión accidentales 168 Tasa 2.7 % 3.8	Ahogamiento y sumersión accidentales 179 Tasa 14.7 % 2.1	Eventos (lesiones) de intención no determinada 2423 Tasa 2.2 % 4.4
7	Exposición al fuego, humo y llamas 12 Tasa 0.6 % 1.1	Eventos (lesiones) de intención no determinada 51 Tasa 0.7 % 3.2	Agresión con arma de fuego 22 Tasa 0.2 % 2.3	Caidas accidentales 36 Tasa 0.3 % 2.5	Agresión con objeto cortante 354 Tasa 1.7 % 3.4	Agresión con objeto cortante 384 Tasa 2.1 % 3.6	Ahogamiento y sumersión accidentales 300 Tasa 2.0 % 3.5	Ahogamiento y sumersión accidentales 252 Tasa 2.4 % 3.9	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento o estrangulamiento o sofocación 150 Tasa 2.4 % 3.4	Envenenamiento accidental 161 Tasa 13.2 % 1.9	Caidas accidentales 2149 Tasa 2.0 % 3.9
8	Agresión por ahorcamiento o estrangulamiento y sofocación 12 Tasa 0.6 % 1.1	Agresión por medios no especificados 24 Tasa 0.3 % 1.5	Envenenamiento accidental 16 Tasa 0.2 % 1.7	Envenenamiento accidental 33 Tasa 0.3 % 2.3	Agresión por medios no especificados 186 Tasa 0.9 % 1.8	Agresión por medios no especificados 256 Tasa 1.4 % 2.4	Caidas accidentales 261 Tasa 1.8 % 3.0	Agresión por medios no especificados 187 Tasa 1.8 % 2.9	Agresión por medios no especificados 107 Tasa 1.7 % 2.4	Exposición al fuego, humo y llamas 156 Tasa 12.8 % 1.8	Agresión con objeto cortante 1483 Tasa 1.4 % 2.7
9	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor 8 Tasa 0.4 % 0.8	Agresión con arma de fuego 16 Tasa 0.2 % 1.0	Agresión por ahorcamiento o estrangulamiento y sofocación 10 Tasa 0.1 % 1.0	Agresión por medios no especificados 21 Tasa 0.2 % 1.4	Envenenamiento accidental 172 Tasa 0.8 % 1.7	Envenenamiento accidental 210 Tasa 1.1 % 2.0	Envenenamiento accidental 222 Tasa 1.5 % 2.6	Agresión con objeto cortante 180 Tasa 1.7 % 2.8	Agresión con objeto cortante 104 Tasa 1.6 % 2.3	Agresión con arma de fuego 154 Tasa 12.7 % 1.8	Envenenamiento accidental 1178 Tasa 1.1 % 2.1
10	Agresión con arma de fuego 4 Tasa 0.2 % 0.4	Agresión por ahorcamiento o estrangulamiento y sofocación 7 Tasa 0.1 % 0.4	Agresión con objeto cortante 8 Tasa 0.1 % 0.8	Exposición al fuego, humo y llamas 15 Tasa 0.1 % 1.0	Caidas accidentales 169 Tasa 0.8 % 1.6	Caidas accidentales 204 Tasa 1.1 % 1.9	Agresión por medios no especificados 203 Tasa 1.4 % 2.3	Envenenamiento accidental 166 Tasa 1.6 % 2.6	Envenenamiento accidental 102 Tasa 1.6 % 2.3	Agresión con objeto cortante 109 Tasa 9.0 % 4.3	Agresión por medios no especificados 1162 Tasa 1.1 % 2.1
Todas las causas	1056 Tasa 55.6 % 100.0	1597 Tasa 20.8 % 100.0	964 Tasa 9.4 % 100.0	1455 Tasa 13.0 % 100.0	10318 Tasa 48.7 % 100.0	10661 Tasa 57.7 % 100.0	8648 Tasa 58.1 % 100.0	6509 Tasa 61.8 % 100.0	4476 Tasa 70.7 % 100.0	8625 Tasa 709.7 % 100.0	55029 Tasa 50.7 % 100.0

**Tabla 6. Defunciones por homicidio con arma de fuego por entidad federativa, según grupos de edad, 2006.**

Entidad	Total	Homicidios por arma de fuego				
		Preescolar	Escolar	Productiva	Postproductiva	No esp
Nacional	5,739	16	75	5,393	184	71
Aguascalientes	10	0	0	10	0	0
Baja California	303	1	0	293	5	4
Baja California Sur	13	0	1	11	1	0
Campeche	9	0	0	9	0	0
Coahuila	46	0	0	46	0	0
Colima	22	0	0	21	1	0
Chiapas	173	1	5	159	6	2
Chihuahua	413	1	8	391	9	4
Distrito Federal	461	1	4	447	8	1
Durango	117	0	0	115	1	1
Guanajuato	100	1	1	94	3	1
Guerrero	540	2	9	501	18	10
Hidalgo	27	1	2	23	1	0
Jalisco	286	0	2	267	13	4
México	593	3	10	559	19	2
Michoacán	758	2	8	696	32	20
Morelos	75	0	0	66	7	2
Nayarit	57	0	2	49	4	2
Nuevo León	88	0	0	85	3	0
Oaxaca	310	1	6	281	21	1
Puebla	169	1	5	154	8	1
Querétaro	21	0	0	21	0	0
Quintana Roo	23	0	0	23	0	0
San Luis Potosí	78	0	1	75	2	0
Sinaloa	383	1	3	371	7	1
Sonora	152	0	0	148	4	0
Tabasco	44	0	0	42	0	2
Tamaulipas	229	0	5	217	4	3
Tlaxcala	17	0	0	17	0	0
Veracruz	158	0	1	144	6	7
Yucatán	12	0	0	12	0	0
Zacatecas	48	0	2	42	1	3
Extranjeros	4	0	0	4	0	0

Fuente: Bases de defunciones INEGI 2000-2006

**Tabla 7. Mortalidad por homicidio con arma de fuego por entidad federativa, según grupos de edad, 2006.**

Entidad	Homicidios por arma de fuego				
	Total	Preescolar	Escolar	Productiva	Postproductiva
Nacional	54.7	1.7	3.5	78.9	32.5
Aguascalientes	9.2	0.0	0.0	14.5	0.0
Baja California	104.2	3.8	0.0	150.8	42.3
Baja California Sur	24.8	0.0	10.0	31.0	46.6
Campeche	11.7	0.0	0.0	18.0	0.0
Coahuila	18.1	0.0	0.0	27.4	0.0
Colima	38.1	0.0	0.0	54.3	32.2
Chiapas	39.7	2.3	4.9	58.0	36.3
Chihuahua	125.4	3.4	12.1	180.8	52.0
Distrito Federal	52.3	1.5	2.8	73.2	12.8
Durango	76.4	0.0	0.0	117.9	11.3
Guanajuato	20.1	2.1	0.9	30.0	11.7
Guerrero	171.3	6.4	12.3	267.5	102.9
Hidalgo	11.3	4.6	4.0	15.1	7.4
Jalisco	41.8	0.0	1.4	60.2	33.2
México	41.7	2.4	3.6	58.9	30.8
Michoacán	189.3	5.4	9.3	275.4	130.9
Morelos	45.9	0.0	0.0	61.9	71.3
Nayarit	59.3	0.0	10.4	78.6	67.7
Nuevo León	20.6	0.0	0.0	29.6	13.0
Oaxaca	87.2	2.9	7.6	127.7	94.6
Puebla	30.8	1.9	4.2	44.2	26.2
Querétaro	12.9	0.0	0.0	19.8	0.0
Quintana Roo	19.6	0.0	0.0	29.1	0.0
San Luis Potosí	31.9	0.0	1.8	48.8	13.5
Sinaloa	145.2	4.3	5.7	214.4	47.9
Sonora	62.3	0.0	0.0	91.8	31.0
Tabasco	21.8	0.0	0.0	31.7	0.0
Tamaulipas	74.4	0.0	8.6	105.8	23.9
Tlaxcala	15.6	0.0	0.0	24.1	0.0
Veracruz	21.9	0.0	0.7	30.8	13.3
Yucatán	6.5	0.0	0.0	9.9	0.0
Zacatecas	34.7	0.0	6.7	48.7	11.6



#### **4. Factores causales asociados con los homicidios por arma de fuego.**

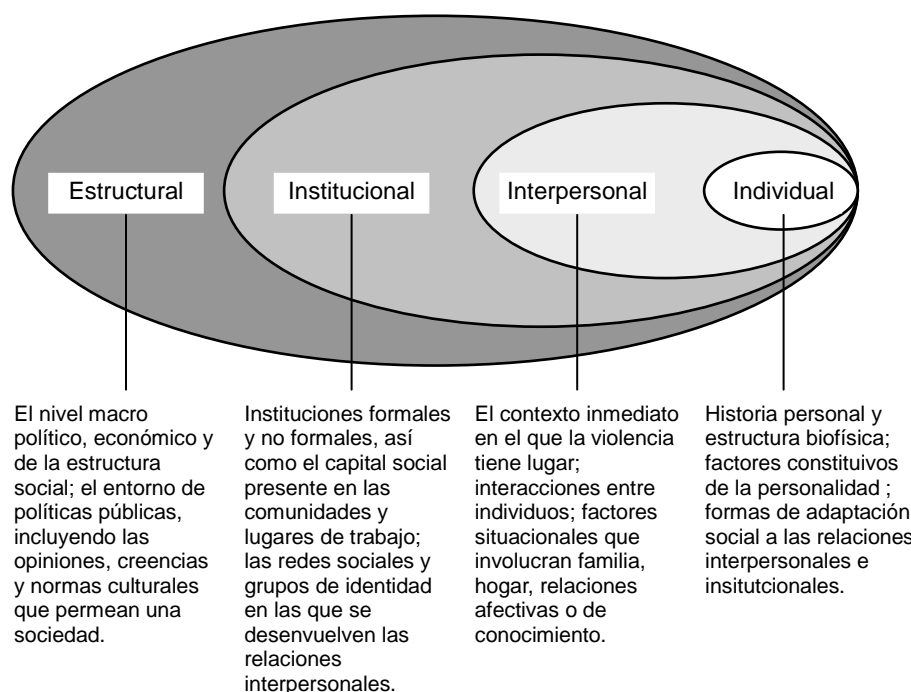
La violencia es compleja no solo por la gran variedad de conceptos que la intentan describir, sino también porque sus causas son múltiples. La evidencia empírica demuestra que ni los estados, ni los individuos son igual en sus manifestaciones de violencia, quizás salvo la variable de género, donde son hombres y no mujeres, quienes son en su mayoría tanto víctimas como victimarios de homicidio.

En las entidades federativas varían los niveles de conflicto, así como los límites de tolerancia a la violencia. Mientras que en algunos estados las tasas de homicidio se han mantenido por al menos una década sin alteraciones, en otros han sido mucho mayores e incluso han aumentado si se consideran grupos de edad o municipios específicos. Como se sabe, las circunstancias asociadas a los ámbitos individual, familiar, comunitario y social más amplio, juegan un papel fundamental en la ocurrencia de la violencia que genera la victimización. Por ello es importante entender que la violencia tiene que situarse dentro de una perspectiva más amplia.

No obstante la riqueza y la gran cantidad de información estadística que se posee sobre violencia: porcentajes, tasas, lugares de ocurrencia, métodos, etc., el análisis teórico sobre cuáles son las causas específicas que la generan sigue siendo limitada y fragmentada. Las teorías de causalidad tienden por lo general a reflejar la disciplina o profesión que informa o estudia el problema, y por ello las explicaciones suelen ser fragmentadas o inconexas, generando información incluso contradictoria que al final limita su comprensión.

Para situar la violencia en un contexto amplio, se propone utilizar un modelo que ha cobrado ya una aceptación general y que permite combinar teorías dispares al proponer un esquema integral que identifica cuatro niveles de causalidad de la violencia: estructural, institucional, interpersonal e individual (Ilustración 13).

### Ilustración 13. Modelo integral para explicar la causalidad de la violencia



Este modelo reconoce las interacciones y los roles mutuos que juegan los distintos factores en los diferentes niveles de causalidad. Derivado del “modelo ecológico”, busca demostrar que ningún solo nivel o causa determina o explica la violencia, pero que cada uno, cuando se combina con una o más variables de asociación causal, pueden derivar a una situación donde la violencia ocurra.<sup>7</sup> Las aplicaciones del modelo no necesariamente se restringen a una manifestación de la violencia en particular, es lo suficientemente flexible para identificar los determinantes políticos, económicos y sociales de la violencia sin acotar el análisis a una causa o factor de riesgo aislado. Siguiendo este esquema a continuación se señalan una serie de factores de riesgo asociados a la proliferación, tráfico, uso y utilización de armas de fuego en México, que como se señaló están presentes en más de la mitad de los homicidios de que ocurren en el país, y que deberán encontrarse factores de protección o realizar acciones que restrinjan su circulación y uso.

<sup>7</sup> El “Modelo Ecológico” fue utilizado originalmente para explicar el desarrollo humano (Bronfenbrenner 1977), luego fue utilizado por investigadores sobre violencia para elucidar las complejas causas detrás del abuso infantil (Belsky 1980), la coerción sexual (Brown 1995) y la violencia doméstica (Heise 1998). El modelo ecológico es un marco multinivel que incorpora tanto niveles individuales – biofísicos, psicológicos y sociales\_ así como factores externos que actúan sobre el individuo.

## **a) Social**

En nivel social hoy prevalece un entorno mundial donde la mayoría de los conflictos actuales se disputan primordialmente con armas pequeñas y ligeras. Este tipo de armas son ampliamente utilizadas en conflictos inter estatales, y son también las armas elegidas por guerras civiles, acciones terroristas, por la delincuencia organizada y por grupos armados de toda índole. Las líneas divisorias entre el subdesarrollo, inestabilidad, fragilidad, crisis, conflicto y guerra cada vez son más difusas; de ahí que la prevención de conflictos contemporánea, la resolución de conflictos y operaciones de paz requiera de respuestas multidimensionales. Sin duda la proliferación de armas pequeñas y ligeras tiene impactos negativos en la seguridad, y en los derechos humanos y sociales, y por supuesto en la vida de las personas, sobre todo en ciertas áreas donde existen elevados niveles de criminalidad y violencia.

A nivel global, regional y local la violencia ha surgido como un tema significativo en los ámbitos de salud pública, seguridad, económico y de gobernabilidad. El delito y la violencia impactan de forma adversa el capital social, afectan el clima de negocios e inversiones, y dificultan las capacidades del sector público para gobernar. La existencia y disponibilidad de armas de fuego es un factor crucial para entender el problema de la violencia. De acuerdo con datos de 2005 la región de América Latina, México incluido, es de las que poseen un mayor número de inventarios de armas de fuego, sean que estas estén registradas o no legalmente por ciudadanos civiles por sus fuerzas de seguridad, militares y policíacas (Ver tabla 8).

Tabla 8. Civilian Inventories. Distribution of Firearms in 11 Latin American Countries, 2005.<sup>8</sup>

Country	Civilian Registered	Civilian Unregistered	Armed Forces Firearms (Estimated)	Police Firearms (Estimated)
Argentina	2,597,122	(1,500,000+)	609,000	214,000
Bolivia	--	85,000-340,000	21,000-51,000	164,000
Brazil	5,000,000	15,000,000-25,000,000	3,000,000	565,000
Chile	649,524	750,000-1,300,000	480,000	36,000
Colombia	706,000	1,600,000-3,200,000	522,000	125,000
Ecuador	39,537	(200,000)-500,000	250,000	24,000
Mexico	1,494,321	2,000,000 - 15,000,000	1,000,000	425,000
Paraguay	320,906	(400,000)	(135,000)	34,000
Peru	241,000	250,000-750,000	638,000	110,000
Uruguay	570,000	300,000-1,000,000	80,000	30,000
Venezuela	--	1,200,000-6,000,000	250,000	112,000
Total	11,582, 410	23,000,000-54,000,000	7,000,000	1,800,000

Fuente: Small Arms Survey-VivaRio, 2008.

## b) Institucional

En el plano institucional México mantiene elevados niveles de pobreza y de inequidad social que coexisten en años recientes con tensiones políticas, pero sobre todo con un creciente actividad de la delincuencia organizada vinculada principalmente al tráfico y producción ilícita de drogas. Dentro de este contexto es que la violencia se percibe con un grave problema asociado a estas actividades ilícitas, en las cuáles las armas de fuego están presentes no sólo como facilitadores del delito sino también como objeto mismo de tráfico ilegal. Uno de los principales problemas que enfrenta México al respecto, es la porosidad de sus fronteras y la cercanía inmediata con el principal productor de armas del mundo, EEUU; país en el que los controles para la tenencia civil de armas son laxos, sino inexistentes. La magnitud de este problema se hace patente en el hecho que miles de expendios de armas en EEUU se encuentren ubicados en la frontera con México.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> <http://smallarmssurvey.org/files/portal/issueareas/inventories/civinventor.html>

<sup>9</sup> Proyecto "Armas pequeñas y livianas: una amenaza a la seguridad hemisférica.

## Cuadro de texto 2. ¿Cómo opera el tráfico de armas en México?

De acuerdo a la definición legal, el tráfico de armas consiste en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control. Esta norma es explícita en el artículo 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. De las investigaciones realizadas en México por el Ministerio Público Federal, apoyado por la Policía Federal y el Ejército Mexicano, así como del intercambio de información a través de la asistencia jurídica con las autoridades de justicia de los Estados Unidos de América, se tiene conocimiento que la modalidad preferida de los traficantes de armas es comprarlas a ciudadanos americanos o residentes legales que, a cambio de una cantidad de dinero. Así, los traficantes median entre el interesado y el vendedor autorizado de armas, para introducir las a nuestro país, tanto por los 19 cruces de paso formales existen como por los incontables cruces informales a lo largo de los 3,152 kilómetros de frontera común. Por ejemplo, en Chihuahua hay 4 cruces formales, y 300 brechas que cruzan la frontera entre Ojinaga y Ciudad Juárez. Las armas se pasan de los Estados Unidos ocultas en vehículos terrestres, en las llantas de refacción, respaldo de asientos, oquedades fabricadas en las carrocerías, etc. La introducción se verifica a modo de operación "Hormiga" y no en grandes cantidades a la vez. Hasta el momento, no se ha detectado en México que alguna organización delictiva extranjera o nacional, se dedique exclusivamente al tráfico de armas. De las investigaciones en poder de la PGR, sólo se desprenden personas que en lo individual realizan esa actividad.



Rutas identificadas para el tráfico de armas hacia México

Fuente: PGR. TRÁFICO DE ARMAS MÉXICO-USA, 27 noviembre 2008, [http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/docs08/tr%C3%A1fico\\_d...pdf](http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/docs08/tr%C3%A1fico_d...pdf).

No obstante que México y EUA han establecido acciones conjuntas desde 1995 y fortalecido los mecanismos de intercambio<sup>10</sup> de información, a fin de mejorar las

<sup>10</sup> En este esquema, el gobierno de México creó el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-Armas), integrado con representantes de 6

técnicas de identificación, detección e intercepción, que coadyuvan en la prevención y control de armas de fuego este continúa. Según Buró Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los E.U.A más del 90% de las armas decomisadas en la frontera o después de cateos o tiroteos en México han sido rastreadas hacia los Estados Unidos.<sup>11</sup>

### Cuadro de texto 3. Factores que contribuyen a la disponibilidad de armas de fuego

#### Comercio legal de armas en Estados Unidos de América.

Este mercado está compuesto de transacciones tanto en el mercado regulado primario (60 al 70 % de las transacciones de armas) como en el mercado secundario no regulado (entre el 30 y 40%). Cada año, son vendidas cerca de 4.5 millones de nuevas armas y 2 millones de usadas.<sup>184</sup> Los negocios en el mercado primario son conducidos por cerca de 55,000 vendedores de armas con licencia federal, conocidos como FFLs. Para comprar un arma de un FFL, el comprador debe llenar una solicitud y someterla a una verificación instantánea. Los registros permanecen con los vendedores con licencia y sólo se envían a la ATF si el vendedor quiebra o como respuesta a una solicitud específica de rastreo. Los vendedores deben de reportar las compras sospechosas de grandes cantidades de armas y municiones. El mercado secundario consiste en ventas realizadas por vendedores sin licencia en las ferias de armas de fuego o en transacciones privadas, por lo que comprar armas de esta manera es aún más fácil. La mayoría de los estados no requieren que los compradores potenciales realicen los trámites de solicitudes o estén sujetos a verificación de antecedentes. De hecho, en las ventas de armas muchos vendedores sin licencia anuncian "sin trámites" y "sin verificaciones" como una manera de atraer a los compradores interesados. Tanto los mercados primario como secundario son proveedores de armas a los compradores prohibidos. Sin embargo, de hecho de acuerdo al estudio de la ATF "Persiguiendo al arma", "virtualmente cada crimen en Estados Unidos comienza por un arma legal".<sup>185</sup>

#### Comerciantes de armas corruptos

Los vendedores con licencia corruptos fueron la fuente más importante de desvíos de armas hacia el mercado ilegal. Aunque representaron solamente 8.7% de las investigaciones por tráfico de la ATF, estuvieron asociados con la desviación de 40,000 armas, -casi la mitad de todas las armas investigadas por la ATF durante ese periodo- y un promedio de 360 armas traficadas por cada investigación.<sup>186</sup> Los comerciantes corruptos venden armas a sabiendas de que sus clientes son sospechosos de ser criminales, traficantes e intermediarios presta nombres. Venden armas sin registro y cantidades importantes de armas "desaparecen" de sus tiendas sin ningún registro de venta, haciendo el rastreo imposible cuando las armas son recuperadas en crímenes. Mientras que la mayoría de FFL no son corruptos, -de acuerdo a la ATF, 85% de los FFL no ha sido identificado a través del rastreo de armas operado durante crímenes- numerosos casos ilustran cómo los comerciantes corruptos han desviado cientos, incluso miles de armas, a través del comercio legal y el mercado ilegal.

#### Ferias de armas

Los comerciantes con y sin licencia venden revólveres de manera legal e ilegal, rifles de asalto y otras armas de fuego y municiones, incluso balas antiblindaje, en las más de 5,000 ferias que hay cada año en Estados Unidos. Las ferias de armas ocupan el segundo lugar después de los comerciantes corruptos como fuente de armas traficadas, que fueron 25,800 de acuerdo al estudio de la ATF.<sup>190</sup> Esto se debe en gran parte a que la ley federal no requiere verificaciones de antecedentes para los negociantes privados en las ferias, ni tampoco es un requerimiento en 32 estados.<sup>191</sup> El Departamento de Justicia ha identificado a las ferias de armas como un "foro de venta y tráfico de armas de fuego ilegales" y encontró "una amplia variedad de violaciones (a la ley) que ocurren en esas ferias, así como un número importante de armas de las ferias que están asociadas a crímenes de drogas y de violencia, y también armas que pasan ilegalmente a los jóvenes."<sup>192</sup> Por ejemplo, en Ohio un hombre y sus cómplices fueron sentenciados por traficar 250 armas compradas en ferias en Ohio a criminales de Nueva York.<sup>193</sup> Compras por prestanombres: Estas compras fueron del orden de más de 25,700 armas traficadas en el estudio de la ATF. También constituyen el tipo más común de investigación de tráfico de armas, aunque el número promedio de armas por investigación (37) es pequeño comparado con las ferias de armas (130) o quienes usan las licencias de manera corrupta (354).<sup>194</sup> Una compra por prestanombres es aquella cuando una persona compra un arma que tiene como destinatario otra persona que tiene prohibido por ley ser propietario de armas. El comprador realiza los trámites y somete su nombre a la aprobación de la verificación de antecedentes. Usualmente un prestanombres es un amigo, pariente o pareja del real propietario; otras veces, el prestanombres acepta dinero o drogas para comprar armas para otros. Las compras de prestanombres tienen lugar en el mercado primario y secundario (ya sea a través de comerciantes con o sin licencia federal, ya sea en ferias o en las cajuelas de los autos, por ejemplo). Vendedores sin licencia: Estos vendedores estuvieron implicados en 22,500 armas traficadas de acuerdo al estudio de la ATF. Con frecuencia adquieren armas a través de compradores y entonces las revenden a compradores prohibidos.

#### Robo de armas

El robo representa una fuente importante de tráfico de armas, ya sea de residencias, comerciantes con licencia o transportistas. Es difícil saber con certidumbre cuántas armas son robadas de propietarios legítimos cada año, aunque las estimaciones van de 350,000 a 500,000.<sup>196</sup> Los propietarios privados no tienen obligación de reportar un robo de arma, sólo los comerciantes con licencia.

Fuente: Proyecto "Armas pequeñas y livianas: una amenaza a la seguridad hemisférica."

secretarías de Estado (SRE, SDN, SEMAR, SHCP, SG, SSPF) y la P.G.R., manteniendo estrecho enlace con el Buró Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los E.U.A., para implementar acciones tendientes a combatir el tráfico de armas.

<sup>11</sup> En el 2007, 2,455 armas cuyo rastreo solicitó México tuvieron su origen en EU, de ellas el 74% fueron compradas en Texas, Arizona y California. Fuente: Richard A. Serrano, Los Angeles Times Staff Writer, August 10, 2008.

<http://www.latimes.com/news/nationworld/nation/la-na-guns10-2008aug10,0,3497661.story>

### c) Interpersonal

En el nivel interpersonal son varios los factores de riesgo asociados con la violencia, y en especial con los homicidios por armas de fuego. Aunque en el estudio no se analizaron los lugares específicos donde ocurrieron los homicidios, por otros estudios se sabe que las variables situacionales que tiene mayor peso explicativo son el sexo de la víctima, la edad, el lugar y la hora de ocurrencia, la presencia de alcohol y la disponibilidad de armas de fuego.<sup>12</sup>

También se ha demostrado que existe una asociación significativa entre la edad de la víctima y el tipo de problema al que el homicidio está asociado. En el estudio referido se establecieron dos categorías para explicar la ocurrencia de homicidios, siendo que aproximadamente la mitad de ellos se asociaba con problemas de convivencia, esto es conflictos que no fueron resueltos de forma pacífica. La otra mitad se asociaba con problemas de seguridad.

Otro hallazgo importante fue que se encontró una asociación significativa entre el lugar de ocurrencia de la muerte, el estado civil y el sexo de la víctima, lo cual explica en gran parte el homicidio de mujeres. La asociación indica que para las mujeres existe mayor riesgo de ser víctimas de un problema de convivencia si existen la presencia de violencia en el hogar y si la mujer está casada, viviendo en unión libre o cualquier otra circunstancia en relación de cónyuge con un varón. Para las mujeres el segundo lugar de mayor peligro para ser víctimas de homicidio, fue precisamente el hogar que más de un tercio de los casos.

Para intentar avanzar en este problema específico, se creó en 2007 la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia,<sup>13</sup> que tiene como objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres,<sup>14</sup> garantizar su acceso a una vida

---

<sup>12</sup> Mario Arroyo, Características y Situación del Homicidio en la Zona Metropolitana, Papeles de Población No. 30, Estado de México, 2001, pp. 37-240,

<sup>13</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007.

<sup>14</sup> La ley describe como violencia contra las mujeres "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público". ;

libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. Las medidas de la ley pretenden garantizar la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida. De acuerdo el artículo 4, de la ley los principios rectores que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y; la libertad de las mujeres. En lo que se refiere específicamente al control de armas de fuego la ley establece, Artículo 30, señala lo siguiente: se establecerán órdenes de protección preventivas consistentes en la “retención y guarda de armas de fuego propiedad del Agresor o de alguna institución privada de seguridad, independientemente si las mismas se encuentran registradas conforme a la normatividad de la materia. Es aplicable lo anterior a las armas punzocortantes y punzocontundentes que independientemente de su uso, hayan sido empleadas para amenazar o lesionar a la víctima”.

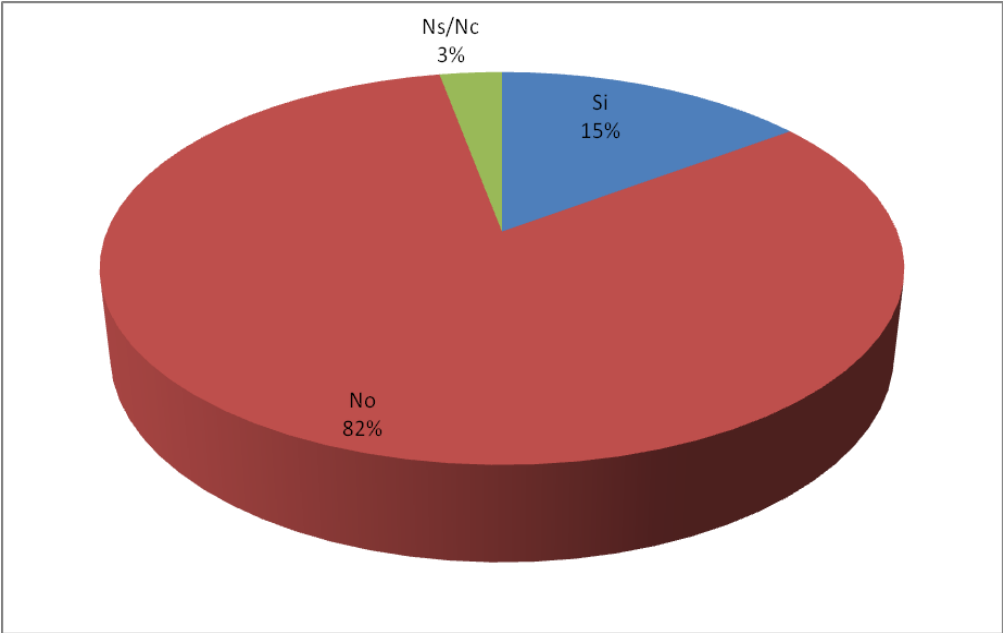
En lo que se refiere a la disponibilidad de armas de fuego en los hogares mexicanos, no existe mucha información al respecto. Sin embargo, en 2008 se realizó una encuesta<sup>15</sup> donde se preguntó a la población encuestada si tenía conocimiento de que algún familiar tuviera en casa algún tipo de arma. La respuesta afirmativa fue que el 15% de los entrevistados dijeron tener conocimiento de posesión de armas de fuego. (Ver ilustración 14). En el 2005 el INEGI registraba un total de 24.8 millones de hogares, lo que suponiendo de que hubiera al menos un arma por hogar, daría una estimación de una disponibilidad de 3 millones 720 mil unidades. De acuerdo con lo misma fuente, 56% dijo tener conocimiento de que en su comunidad circulan armas de fuego de manera clandestina y también que los mexicanos consideran que el tráfico de drogas (49%), el tráfico de armas (17%) y una crisis financiera internacional (11%) son las principales amenazas para México provenientes del exterior.

---

<sup>15</sup> Sistemas de inteligencia en Mercado y Opinión/Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. Encuesta de Seguridad Nacional, México, 2008.



**Ilustración 14. Conocimiento sobre posesión de armas de fuego, México 2008.**



## Cuadro de texto 5. Violencia contra las mujeres según la Ley

Tipos de Violencia	Modalidades de la Violencia
I. La violencia psicológica.	Violencia familiar:
Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio:	Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
II. La violencia física.	Violencia Laboral y Docente:
Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas:	<p>Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.</p> <p><i>Constituye violencia laboral:</i></p> <p>la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.</p> <p><i>Constituyen violencia docente:</i></p> <p>Aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.</p> <p>El hostigamiento sexual es:</p> <p>El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.</p> <p>El acoso sexual es:</p> <p>Una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.</p>
III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima.	Violencia en la Comunidad
Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima:	Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
IV. Violencia económica.	Violencia Institucional
Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral:	Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
V. La violencia sexual.	Violencia Femenicida
Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y	Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.
VI. Cualesquiera otras formas análogas.	Que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

## **5. Sugerencias y recomendaciones.**

### **5.1. Aumentar la capacidad de recopilar datos sobre la violencia**

La capacidad de recopilar datos sobre la violencia interpersonal puede definirse como la posibilidad de reunir, analizar y describir sistemáticamente datos sobre las consecuencias y las causas de la violencia interpersonal. El aumento de la capacidad de recopilación de datos tiene por objetivo crear un sistema que obtenga de modo permanente información descriptiva acerca de un número limitado de factores clave que puedan medirse con precisión y fiabilidad en todos los casos nuevos o en un subgrupo claramente identificable de todos los casos nuevos. El desarrollo de la capacidad de recopilar datos sobre los factores de riesgo relacionados con la violencia interpersonal y las consecuencias de ésta contribuye de forma directa a su prevención, tanto a nivel nacional como local, por cuanto: proporciona una definición cuantitativa del problema, que puede ser compartida entre los distintos ministerios y sectores; proporciona información continua y sistemática a nivel local, regional y de país sobre la incidencia, causas y consecuencias de los actos de violencia; permite la temprana identificación de las nuevas tendencias en cuestión de violencia y de las nuevas áreas problemáticas emergentes, lo cual permite preparar a tiempo las intervenciones adecuadas; sugiere las prioridades de prevención para quienes tienen un elevado riesgo de sufrir o perpetrar actos de violencia interpersonal, y las prioridades para abordar los factores de riesgo asociados de carácter socioambiental; informa acerca de la distribución geográfica de los servicios médicos de urgencia y otros servicios de apoyo a las víctimas; proporciona información que permite evaluar las medidas de prevención de la violencia directas (por ejemplo, observancia de las leyes que limitan la tenencia de armas de fuego) o indirectas (por ejemplo, la renovación urbanística); sigue de cerca las tendencias estacionales y transversales de la magnitud y las características de la violencia interpersonal y los riesgos asociados.

Un factor crucial que se debe tener en cuenta es el contar con un sistema de información único sobre violencia, ya que aún sigue sin poder superarse en México el problema métodos diferentes para clasificar los homicidios. Estas diferencias entre los sistemas de registro de salud y procuración de justicia, llegan a tener en ocasiones diferencias notables que impiden tener un diagnóstico preciso (Ver tabla 9).

**Tabla 9. Diferencias en el registro de homicidios, según estadísticas de mortalidad y de procuración de justicia, México 2007.**

	SSA 2007	SNS 2007	Diferencia
Aguascalientes	44	49	-5
Baja California	369	511	-142
Baja California Sur	35	28	7
Campeche	50	36	14
Coahuila	107	121	-14
Colima	43	30	13
Chiapas	101	358	-257
Chihuahua	518	617	-99
Distrito Federal	848	714	134
Durango	178	250	-72
Guanajuato	219	229	-10
Guerrero	764	800	-36
Hidalgo	74	147	-73
Jalisco	450	385	65
México	1,244	1127	117
Michoacán	556	527	29
Morelos	126	113	13
Nayarit	108	108	0
Nuevo León	279	283	-4
Oaxaca	563	948	-385
Puebla	274	401	-127
Querétaro	56	57	-1
Quintana Roo	121	176	-55
San Luis Potosí	142	153	-11
Sinaloa	397	741	-344
Sonora	321	308	13
Tabasco	146	193	-47
Tamaulipas	193	265	-72
Tlaxcala	36	42	-6
Veracruz	380	478	-98
Yucatán	49	30	19
Zacatecas	73	66	7

## 5.2. Investigar las causas y consecuencias de la violencia

La investigación sistemática de la violencia interpersonal mediante métodos científicos dará lugar a una mejor comprensión del problema en distintos contextos sociales, económicos y culturales, y hará aumentar en gran medida el desarrollo de respuestas adecuadas. La información obtenida a través de una investigación de este tipo se puede utilizar para diseñar programas de prevención, evaluar su eficacia y abogar por mayores inversiones en aquellas estrategias de eficacia demostrada o prometedora. La investigación es un componente esencial para hacer realidad las recomendaciones sustanciales abordadas en esta guía. Los métodos de investigación utilizados para indagar en la violencia interpersonal son los mismos que los que se emplean para investigar otros problemas de salud pública. Entre ellos cabe destacar, por un lado, los métodos cuantitativos, como los estudios longitudinales, los estudios de casos y controles, métodos de captura-recaptura, ensayos de control aleatorizados y los análisis de costoeficacia; y, por otro, los métodos cualitativos, como son los estudios de casos. Si ya existe personal calificado para llevar a cabo este tipo de investigación, puede aplicarse de inmediato a la cuestión de la violencia interpersonal, puesto que no necesitará ningún plan de formación adicional en nuevos métodos de investigación. Para poder desarrollar políticas de apoyo a la prevención de la violencia y revisar las políticas existentes que puedan obstaculizar las tareas de prevención o bien exacerbar los factores de riesgo subyacentes, es de importancia primordial comprender, a la luz de la investigación, los factores sociales, económicos y sanitarios que intervienen en la violencia interpersonal. Los procesos de desarrollo y de reforma de las políticas están, sin embargo, sujetos a la influencia de aspectos políticos y culturales, de factores económicos y sociales, y de pruebas científicas y técnicas. La percepción de la violencia suele estar profundamente arraigada en normas basadas en la cultura o en el género, y marcadamente condicionadas desde la perspectiva de la justicia penal. A consecuencia de ello, con frecuencia la violencia queda fuera del discurso político relacionado con la salud y el bienestar públicos, lo cual dificulta las tareas de planificación de políticas que se basen en los resultados de la investigación en materia de prevención de la violencia o que sean un estímulo para ésta. La resistencia institucional a emplear los resultados de la investigación en cuestiones de salud pública para planificar las políticas se puede contrarrestar creando un sólido punto de enlace entre las instancias normativas y los investigadores en prevención de la violencia. Este punto de enlace entre políticas e investigación debe crearse alrededor de dos características fundamentales: un enfoque estratégico a la investigación que centre la atención en un reducido conjunto de prioridades de investigación en prevención de la violencia, las cuales han de ser muy sobresalientes para los líderes políticos y las instancias normativas del sector de la salud y otros; un enfoque que aspire a canalizar las investigaciones en materia de prevención de la violencia, integrándolas en los programas nacionales de investigación sanitaria y científica.

### **5.3. Fomentar la prevención primaria de la violencia interpersonal**

Si bien los servicios de apoyo y de atención a las víctimas son importantes para mitigar las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia interpersonal y para reducir la vulnerabilidad de las personas, antes de nada es preciso prestar una gran atención a prevenir el desarrollo y la perpetración de los comportamientos violentos. Fomentar la prevención primaria de la violencia interpersonal significa estimular y respaldar el desarrollo, la aplicación y la evaluación de programas diseñados específicamente para detener la perpetración de violencia. Para asegurar que las enseñanzas aprendidas de la experiencia y enraizadas en las realidades locales, produzcan el máximo beneficio, es preciso trasladar los resultados de tales esfuerzos al proceso de las políticas. Por otra parte, el éxito de los programas de prevención primaria contribuirá a los esfuerzos por desalentar la violencia interpersonal basados en la promoción de la igualdad y la equidad social y entre los sexos. Desde la perspectiva del enfoque basado en la salud pública, la promoción de la prevención de la violencia interpersonal es una meta general y a la vez específica, en particular en relación con el desarrollo y evaluación de intervenciones preventivas, y con la aplicación de las intervenciones eficaces y prometedoras en una amplia variedad de entornos.

### **5.4. Prevenir la perpetración de la violencia**

La efectividad de una determinada estrategia de prevención primaria dependerá de la combinación del tipo de intervención, el ritmo de ejecución y la población de riesgo. Muchas intervenciones son específicas de alguna etapa del desarrollo (por ejemplo, infancia, adolescencia, edad adulta, tercera edad) y su ritmo de ejecución tiene una importancia decisiva. Los programas de visita domiciliaria y de educación parental, por ejemplo, son eficaces para prevenir el maltrato de los niños y la posterior violencia entre adolescentes y varones jóvenes si se ejecutan durante la infancia (de 0 a 3 años de edad), pero no están diseñados para aplicarse en ciclos biológicos posteriores. Para que la prevención primaria de la violencia sea eficaz se requiere un conjunto de estrategias que actúan en las distintas etapas del desarrollo y a través de los diversos niveles del modelo ecológico. Han de promoverse aquellas estrategias que hayan demostrado ser de eficacia probada o cuanto menos prometedoras. Los recursos destinados a la prevención de la violencia no deben invertirse en programas basados en estrategias que hayan demostrado no ser eficaces para reducir la violencia interpersonal y los factores de riesgo, ni siquiera aunque en un principio parecieran prometer rápidos efectos preventivos a un costo relativamente bajo o cuando sean populares desde un punto de vista político.

### **5.5. Invertir en las intervenciones tempranas.**

Las expectativas de los programas de prevención de la violencia dirigidos a los niños o que influyen en ellos en las primeras etapas de su desarrollo son más prometedoras que las de los programas dirigidos a los adultos. Las intervenciones tempranas tienen la posibilidad de moldear las actitudes, los conocimientos y el comportamiento de los niños en el momento en el que éstos están más abiertos a las

influencias positivas, y de dejar así en su comportamiento unas huellas que les acompañarán toda la vida. Se ha demostrado, por ejemplo, que los programas de enriquecimiento preescolar y de visita domiciliaria, así como los programas de desarrollo social en el ámbito escolar que enseñan a los niños habilidades sociales y de resolución de conflictos, son eficaces para reducir, tanto a corto como a largo plazo, la violencia juvenil y sus factores de riesgo (como el abuso de las drogas).

## **5.6. Fomentar la igualdad y la equidad social y entre los sexos para prevenir la violencia**

Si bien los efectos de la igualdad y la equidad social y entre los sexos sobre la violencia interpersonal no constituyen la única ni la principal razón de su importancia, el fomento tanto de la igualdad como de la equidad es un componente esencial en la prevención de la violencia. Las desigualdades y las inequidades sociales y entre los sexos, tal como muestra la ilustración 7 del marco ecológico de la violencia, están relacionadas con muchos de los principales factores de riesgo comunes a diversos tipos de violencia interpersonal y actúan como factores de riesgo en sí, en especial al nivel de sociedad del modelo ecológico. Esas desigualdades e inequidades pueden exacerbar otros factores de riesgo a todos los niveles ecológicos y propiciar las condiciones en las que puede prosperar la violencia. Por el contrario, mayores grados de igualdad y equidad pueden tener un efecto multiplicador en los factores de protección que reducen los niveles de violencia. Por sí solo, el fomento de la igualdad social y entre los sexos no es suficiente para influir en las condiciones subyacentes que alientan la violencia interpersonal. Aunque las medidas políticas positivas son un paso clave hacia unas condiciones sociales equitativas, es importante recordar que las desigualdades no son consecuencia sólo de políticas deficientes, sino también de actitudes y normas sociales discriminatorias. El cambio en las políticas tendrá cierta repercusión en las normas sociales, pero para generar esfuerzos continuados que conduzcan a un cambio social suele ser necesario contar con la adhesión y el compromiso de los líderes y de las instancias normativas, así como con campañas de sensibilización pública, mercadotecnia social y otras estrategias de comunicación.

Cualquier respuesta a la violencia interpersonal, además de fomentar los enfoques a la prevención primaria, ha de tener como componente esencial proporcionar a las víctimas servicios de apoyo y atención de gran calidad. La prestación de servicios apropiados a las víctimas de actos de violencia sin consecuencia de muerte puede impedir futuras víctimas mortales, reducir la discapacidad a corto y largo plazo, y ayudar a las personas afectadas a afrontar las repercusiones de la violencia en sus vidas. El fortalecimiento de dichos servicios persigue los siguientes objetivos: tratar las lesiones y minimizar el daño y el sufrimiento tanto a corto como a largo plazo; reducir la probabilidad de que los dispensadores de servicios causen una victimización secundaria, intencionalmente o no; facilitar la reparación por medio del sistema de justicia penal, si fuera posible; reducir la probabilidad de que las personas vuelvan a padecer victimización y de que ellas mismas se conviertan en agresoras.

## Cuadro de texto 6. Recomendaciones clave para los Estados por IANSA

### 1. Incorporar el desarme en los programas de desarrollo.

Reducir la disponibilidad y el uso indebido de las armas debería ser una parte integral de las medidas para reducir la pobreza. Los gobiernos y donantes deberían promover medios de vida alternativos a aquellos que requieran armas (tales como traficantes de droga o ladrones de ganado), y tratar de cambiar las actitudes hacia la posesión de armas. Por ejemplo en Etiopía, un proyecto de desarrollo dio como resultado una reducción significativa de la demanda de armas pequeñas y ligeras. Las agencias de desarrollo pueden involucrarse mucho más en el problema de las armas pequeñas y ligeras. El Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido está trabajando en la demanda de armas a través de su iniciativa Violencia Armada y Pobreza, y es consultado en decisiones de exportación de armas si el trato pudiera tener un impacto sobre el desarrollo sostenible. La OECD podría incorporar medidas de reducción de violencia armada en sus enunciados hacia donantes.

### 2. Garantizar que los programas de desarme sean una parte integral de los procesos de paz.

El Banco Mundial estima que existe un 44% de posibilidades de un reinicio de conflicto dentro de los cinco años siguientes a un acuerdo de paz. Los programas DDR mal planeados y la dificultad de recolectar armas de la sociedad pueden conducir a un regreso de la violencia. Se necesita una apuesta fuerte por los programas de DDR si se les quiere dar una posibilidad a los acuerdos de paz para que funcionen.

### 3. Aumentar la financiación para procesos de desarme diseñados en colaboración con la sociedad civil.

Los procesos de desarme deben incluir a toda la comunidad – mujeres y hombres, jóvenes y adultos. La mayoría de los programas de DDR están dirigidos a grupos armados ya que éstos presentan el mayor riesgo de violencia, pero esto luego debe estar acompañado por esquemas de recolección de armas que involucren al resto de la sociedad. Para prevenir la percepción – o realidad—de que los programas de DDR para excombatientes están recompensando a aquellos responsables de la violencia, los programas de reintegración basados en la comunidad deben beneficiar a todos. Los líderes tradicionales y la comunidad, los religiosos y los grupos de mujeres pueden proporcionar conocimiento local, legitimidad e inclusión. El mismo principio se aplica a la recolección pacífica. Las ONG e iglesias han estado recolectando algunas de las armas en la exitosa recompra de armas de Brasil, porque las personas confían en ellos más que en la policía. Aunque es más probable que los hombres posean armas, las mujeres juegan un papel vital en la creación de comunidades libres de armas, como han demostrado las campañas de mujeres en Brasil, Malí, Irlanda del Norte y las Islas Solomón.

### 4. Garantizar que los programas de desarme incluyan la dimensión de género.

Los programas DDR generalmente han fallado en atender a un gran número de mujeres y niñas asociadas con grupos armados y deberían ser diseñados para que las necesidades de mujeres y niñas con fuerzas de combate – ya sea como combatientes, porteras, mensajeras, cocineras, esclavas sexuales o "esposas" – sean reconocidas y ellas sean elegibles para recibir los beneficios. Los programas de reintegración también deben proveer atención médica y apoyo psicológico, particularmente para mujeres y niñas.

### 5. Diseñar programas de recolección de armas para otorgar incentivos no monetarios.

Los programas de recolección de armas no deberían estar directamente atados a beneficios monetarios ya que esto puede aumentar el valor de las armas y arrojar más armas en el área. El incentivo utilizado más a menudo es dinero, y después bienes y servicios para proveer apoyo temporal durante la reintegración. En América Central, las armas han sido intercambiadas por alimentos y bienes de consumo. A los habitantes de Georgia se les ha ofrecido beneficios colectivos para desarrollo comunitario, tales como mejoras de los caminos y en los sistemas de riego. Si es posible, los incentivos colectivos son mejores que aquellos dirigidos a individuos.

### 6. Garantizar que los procesos de desarme estén acompañados de procesos de reintegración y rehabilitación.

Los ex-combatientes deben reintegrarse a las comunidades, sacarles las armas no es suficiente. Las agencias humanitarias deben cooperar con mediadores militares de un conflicto para lograr esto: UNHCR y DPKO han acordado cooperar para garantizar que los ex-combatientes desarmados se reintegren exitosamente. Los componentes de DDR deben ser diseñados con cuidado para que los ex-combatientes no regresen a las armas mientras esperan por sus actividades de reintegración. En países sin conflicto armado abierto, los perpetradores de violencia armada también pueden beneficiar de la educación y la rehabilitación. El programa sobre los niños en violencia armada organizada en Brasil incluye proyectos que reeducan a los jóvenes armados dirigiendo sus energías hacia deportes, programas educativos, empleo formal y entrenamiento en liderazgo.

### 7. Destruir las armas recolectadas y los excedentes almacenados.

Los gobiernos no deberían vender los excedentes almacenados. La destrucción es el método más apropiado de tratar los almacenamientos excedentes de armas y municiones, ya sean armas del gobierno obsoletas o excedentes, o armas que han sido recolectadas por la comunidad. Destruir las armas recolectadas públicamente o con verificación independiente puede servir como medida que aumente la confianza.

### 8. Establecer un objetivo global para recolectar y destruir un millón de armas cada año.

Los actuales esfuerzos por drenar el estanque de armas son inadecuados y no poseen coordinación. Un objetivo global de un millón de armas por año representaría sólo el 13% de la producción nueva.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> <http://www.iansa.org/un/bms2005/circulacion.pdf>



### Cuadro de texto 7. Programa voluntario de canje de armas de fuego.

La Secretaría de la Defensa Nacional considerando que las armas de fuego son un factor de riesgo para la generación de violencia y lesiones de las personas y de conformidad con las directivas emanadas de la Presidencia de la República en las cuales se ordena la aplicación de medidas conjuntas, coherentes, objetivas e integrales para garantizarle a la sociedad un entorno de tranquilidad, informa que en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno, el día 1 de abril de 2008, se pondrá en marcha a nivel nacional el "Programa Voluntario de Canje de Armas de Fuego". Por lo anterior, hace una atenta invitación a la población en general, que cuente con un arma de fuego, para que de forma voluntaria acuda a entregarla al módulo de captación más cercano a su domicilio, recibiendo a cambio de las armas, despensas de primera necesidad, medicinas, materiales para construcción, herramientas, dinero en efectivo y artículos electrodomésticos, en el concepto de que la ubicación de dicho módulo será dado a conocer en su oportunidad por la entidad federativa correspondiente. Es preciso hacer mención, que se recibirán armas de cualquier calibre, modelo o condición en que se encuentren, sin realizar cuestionamiento alguno sobre la forma en que fue adquirida. Los programas de donación han sido promovidos y apoyados en todo el territorio nacional, con recursos económicos proporcionados por los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, requiriéndose la participación de la sociedad para contribuir al mantenimiento de un clima de seguridad y tranquilidad en todo el país.

Durante la presente administración, se han realizado dos campañas de donación voluntaria de armas de fuego con gran aceptación y participación de la sociedad civil, habiéndose logrado la donación del siguiente armamento:

AÑO.	ARMAS LARGAS.	ARMAS CORTAS.	TOTAL.
2007	3,824	6,301	10,125
2008	564	491	1,055

Con estas campañas, se logrará que las personas que poseen armas de fuego, se apeguen a lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y evitar que incurran en algún ilícito o sufran cualquier tipo de accidente. Es pertinente destacar la contribución que han tenido los medios de comunicación en el cumplimiento de este objetivo, gracias a la difusión que han hecho de dichos programas.

Fuente: Comunicado de la Secretaría de la Defensa Nacional fechado el 1 de abril de 2008.

## ANEXOS

# Anexo 1. Población total por grupos de edad y sexo según entidad federativa

Población total por grupos de edades y sexo según entidad federativa  
Ambos sexos, 2007

Entidad federativa	Total	Grupos de edad																			
		< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 y +	
Nacional	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	667 596 547 652
Aguascalientes	1 074 419	20312	82466	111135	119745	113765	102674	92455	84504	76110	66135	54748	42788	32181	23931	17934	13337	9386	5901	4912	
Baja California	3 107 509	54477	221757	296304	310854	301125	293645	290278	282585	256018	215170	170857	127454	91380	65882	48441	34670	22765	13387	10460	
Baja California Sur	528 405	9088	36878	48486	50643	50204	49313	48668	48398	45496	37878	30300	22730	16181	11587	8456	5978	3895	2312	1914	
Campeche	800 761	14648	59377	79412	84563	82582	78757	73379	66479	58157	49876	41624	32582	24255	17903	13537	9971	6661	3951	3047	
Chiapas	4 532 581	88610	358870	487539	539217	513810	462570	415762	362729	305188	248856	204419	159370	118974	88744	66635	47627	30854	18045	14762	
Chihuahua	3 548 204	61580	250571	335752	360523	346314	322131	305153	296483	278677	244619	199402	152033	114402	88940	69942	51656	34156	20019	15851	
Coahuila	2 604 950	44681	182531	245287	261946	248466	231308	229007	228041	202565	173830	145212	114449	87632	67567	52330	38554	25573	14902	11069	
Colima	605 676	10237	40727	53001	59778	60780	58156	53625	49288	45284	41126	35429	27965	20964	15699	11875	8715	5954	3727	3346	
Distrito Federal	8 815 694	133954	530683	662931	723395	752542	771150	777888	765918	716134	644146	565174	471443	372733	285614	218770	166735	119100	74889	62495	
Durango	1 564 631	27807	113667	156829	168750	162677	149739	135274	121149	106470	93104	79737	64167	50442	40576	33341	25833	17430	10025	7594	
Guanajuato	5 135 773	94171	386866	542465	576037	543329	496540	453777	412849	358077	295026	243869	194206	149653	116214	92182	71362	50641	31639	26870	
Guerrero	3 277 478	63118	258740	361451	397381	364672	315750	266599	224151	194167	175260	154884	127125	100613	81003	66676	52075	35682	21090	17041	
Hidalgo	2 426 361	42911	173953	236348	264411	255901	228393	201595	182581	167096	150950	130285	104789	81150	63100	49524	37561	26119	16172	13522	
Jalisco	6 920 659	120972	491133	665833	712831	697812	659345	610213	553866	490424	426925	364578	298526	235363	182191	139923	104581	73771	48011	44361	
México	15 111 713	263761	1058249	1373631	1495995	1491571	1431233	1373057	1309129	1197424	1049487	873046	670781	488044	351898	256297	183014	120756	70451	53889	
Michoacán	4 249 678	75584	306130	424138	471748	462949	420575	374406	331412	270150	232645	203440	167398	133551	107502	87824	69841	50694	32114	27577	
Morelos	1 754 015	30113	121568	162318	179162	173100	161182	150261	139496	127128	114763	99947	80168	60707	46362	36805	28922	20467	12198	9348	
Nayarit	1 009 999	17624	71140	94722	102780	101576	96136	89335	80167	68887	60876	53782	44799	35407	27966	22371	17000	11677	7263	6491	
Nuevo León	4 368 708	72923	297156	394081	401239	389317	384873	393587	392021	359774	309183	254915	200757	154082	118598	91091	66282	43788	25779	19262	
Oaxaca	3 759 653	70485	284023	383805	432493	417279	380687	320668	257397	222753	201051	177843	148783	120681	98597	81582	64109	44925	27979	24513	
Puebla	5 644 594	103056	415828	559074	626667	610527	556163	493219	433224	376830	328003	279360	225267	175541	137140	109426	85299	60442	37618	31910	
Querétaro	1 656 852	30152	121305	162042	178801	175906	165256	153460	139565	121900	103661	84537	64353	46913	34601	26262	19535	13481	8293	6929	
Quintana Roo	1 168 375	22147	88183	112297	121363	120581	118064	116039	111883	99440	79820	59078	41188	27981	18971	12990	8578	5103	2732	1937	
San Luis Potosí	2 427 887	40838	168677	249137	277652	260783	229814	200395	177776	160590	143853	123421	99857	78969	63630	52236	40817	28430	17269	13743	
Sinaloa	2 816 245	47787	194272	264335	289878	281673	266044	252815	229650	199641	177059	154768	125831	96855	74669	58039	42743	28398	17116	14672	
Sonora	2 561 882	44242	180560	241214	251854	241680	229474	225729	222387	196959	171378	146546	116525	87246	65747	50925	37716	25077	14839	11784	
Tabasco	2 116 356	38773	154934	202182	224602	222958	214065	199373	178325	154677	132931	110295	84403	61231	44846	34106	25136	16376	9387	7756	
Tamaulipas	3 276 594	56353	228135	299352	311351	301821	296510	296027	297985	274385	223911	179482	139116	106132	82943	66071	49870	33336	19365	14449	
Tlaxcala	1 105 181	20137	80410	104676	117336	115794	109351	101567	91733	79966	68710	56679	43360	32178	24507	19486	15389	11020	6924	5958	
Veracruz	7 332 834	121365	492720	672476	767104	739993	677687	610266	545892	510688	473710	416368	343438	272472	214315	169699	128186	86024	50406	40025	
Yucatán	1 854 095	32379	129660	167947	185050	185340	179088	169067	153273	132300	113150	97416	81940	66018	50790	38622	28805	19971	12639	10640	
Zacatecas	1 418 649	25850	105730	145945	156203	148082	132120	119032	109914	97854	81274	67696	54651	44104	36631	30682	24511	17691	11154	9525	

## Anexo 2. Defunciones por homicidios y grupos quinquenales de edad, género según entidad federativa 2000-2007

Defunciones por homicidios y grupos quinquenales de edad, género, según entidad federativa  
Ambos sexos 2000

Entidad federativa	Total	Grupos de edad																			No esp
		< 1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 y +		
Nacional	10,743	79	108	93	197	973	1,555	1,577	1,364	1,163	865	724	488	419	315	233	169	132	59	79	151
Aguascalientes	17	0	0	0	1	0	2	1	2	1	3	1	0	1	0	1	0	1	0	1	2
Baja California	440	1	2	2	4	30	74	97	67	58	36	18	16	7	4	4	2	0	0	0	18
Baja California Sur	28	0	0	0	1	0	3	5	4	3	4	1	2	2	1	1	0	1	0	0	0
Campeche	66	0	1	1	2	3	12	7	10	6	5	5	3	1	3	2	1	0	2	1	1
Coahuila	120	0	0	0	6	13	19	24	15	13	11	7	6	3	2	1	0	0	0	0	0
Colima	57	0	2	0	0	7	1	4	6	6	8	6	4	3	3	3	0	2	1	1	0
Chiapas	429	2	5	3	12	31	66	58	48	43	35	28	16	19	12	11	8	5	5	3	19
Chihuahua	592	2	4	2	7	79	95	92	82	68	50	32	19	15	14	9	5	6	0	3	8
Distrito Federal	925	2	7	4	12	103	155	172	126	106	64	55	28	22	20	11	13	9	2	7	7
Durango	161	0	4	0	1	18	33	23	22	17	6	8	7	5	5	2	2	3	0	0	5
Guanajuato	233	6	2	2	8	30	26	47	18	19	11	15	10	9	7	4	9	3	1	4	2
Guerrero	804	0	5	6	11	47	89	113	109	100	64	77	42	56	24	20	13	11	5	2	10
Hidalgo	87	1	0	1	1	8	9	11	4	10	11	4	2	8	5	2	5	1	2	2	0
Jalisco	475	3	3	6	6	34	66	78	70	48	43	23	30	21	10	11	6	9	0	1	7
México	2,013	34	47	18	52	210	321	257	228	198	149	129	95	57	72	52	29	24	14	23	4
Michoacán	596	2	3	10	11	43	72	78	85	72	48	44	35	24	21	15	9	13	4	4	3
Morelos	238	4	2	0	2	24	34	34	27	32	20	19	8	11	4	1	5	2	0	2	7
Nayarit	107	0	0	1	1	9	16	14	11	18	9	7	5	3	9	2	0	1	0	0	1
Nuevo León	109	1	0	1	0	15	10	12	17	14	12	7	4	5	2	1	1	0	1	0	6
Oaxaca	709	6	1	6	13	42	77	85	94	77	76	64	28	36	25	26	14	9	6	5	19
Puebla	393	4	3	8	8	27	51	45	42	40	29	37	30	17	17	11	8	6	2	5	3
Querétaro	105	3	0	0	5	8	16	10	5	11	3	11	1	5	7	4	3	5	1	2	5
Quintana Roo	74	4	0	0	2	2	11	8	9	12	8	2	3	2	1	1	3	0	1	0	5
San Luis Potosí	274	2	5	9	11	30	39	28	24	24	18	17	9	11	11	6	10	9	4	5	2
Sinaloa	458	0	1	4	6	35	66	89	76	44	44	29	26	13	11	5	4	1	1	0	3
Sonora	201	1	1	0	2	22	39	37	25	15	17	16	6	7	2	7	2	1	0	1	0
Tabasco	93	0	2	0	2	8	21	16	9	5	7	5	3	6	4	1	1	1	0	1	1
Tamaulipas	264	0	4	3	0	27	40	36	40	24	26	20	7	13	3	9	3	3	2	2	2
Tlaxcala	56	0	0	1	2	7	7	8	9	8	5	1	1	0	2	1	2	1	0	0	1
Veracruz	423	1	4	5	7	40	50	60	51	51	24	28	31	35	10	7	6	3	3	0	7
Yucatán	43	0	0	0	1	5	7	2	4	2	6	3	4	1	1	0	2	1	1	2	1
Zacatecas	80	0	0	0	0	10	11	10	12	9	6	3	4	1	3	2	3	1	1	2	2
Extranjeros	73	0	0	0	0	6	17	16	13	9	7	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0

Defunciones por homicidios y grupos quinquenales de edad, género, según entidad federativa  
Hombres 2000

Entidad federativa	Total	Grupos de edad																			No esp
		< 1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 y +		
Nacional	9,447	47	61	66	152	833	1,408	1,438	1,234	1,048	778	651	432	375	264	195	135	110	39	54	127
Aguascalientes	13	0	0	0	1	0	1	0	2	1	3	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1
Baja California	408	1	2	2	4	27	70	87	64	53	34	16	14	7	4	4	2	0	0	0	17
Baja California Sur	23	0	0	0	1	0	2	4	4	2	4	1	1	2	1	0	0	1	0	0	0
Campeche	60	0	1	1	2	2	11	6	9	5	5	5	3	1	3	2	1	0	2	1	0
Coahuila	104	0	0	0	4	10	19	22	13	9	9	6	6	3	2	1	0	0	0	0	0
Colima	48	0	0	0	0	4	1	4	6	4	7	6	3	3	3	3	0	2	1	1	0
Chiapas	377	1	4	3	9	25	58	52	41	41	30	26	12	19	11	10	7	5	2	3	18
Chihuahua	534	1	2	2	5	69	85	89	80	61	45	29	18	13	11	6	3	5	0	3	7
Distrito Federal	815	2	3	3	8	87	142	162	115	92	55	46	25	18	18	9	10	7	2	4	7
Durango	151	0	3	0	1	17	31	21	21	17	6	8	6	4	5	1	2	3	0	0	5
Guanajuato	194	4	0	2	7	27	24	38	15	18	9	13	8	9	5	3	4	3	1	3	1
Guerrero	726	0	2	4	7	40	82	103	103	92	59	72	35	49	22	19	10	11	5	2	9
Hidalgo	71	1	0	0	1	6	8	10	2	9	11	4	1	7	3	2	3	1	2	0	0
Jalisco	417	2	1	4	5	27	60	70	62	46	38	19	26	20	9	11	5	7	0	1	4
México	1,691	17	27	12	42	177	283	234	198	173	132	111	83	45	52	39	24	17	9	14	2
Michoacán	547	2	3	7	8	42	66	71	80	66	47	39	34	22	19	12	8	13	2	4	2
Morelos	213	1	1	0	2	21	29	31	26	31	17	18	6	11	4	1	5	1	0	2	6
Nayarit	103	0	0	1	1	8	14	13	11	18	9	7	5	3	9	2	0	1	0	0	1
Nuevo León	81	0	0	1	0	12	9	10	11	10	8	6	1	4	2	1	1	0	1	0	4
Oaxaca	628	4	0	6	10	38	70	80	81	71	67	59	27	30	21	23	10	9	3	3	16
Puebla	349	2	0	6	6	23	48	43	40	35	25	36	28	16	15	10	8	4	1	2	1
Querétaro	87	2	0	0	3	7	16	7	4	8	3	11	1	5	5	2	2	4	1	1	5
Quintana Roo	67	3	0	0	1	2	10	8	9	12	7	2	3	1	1	1	2	0	0	0	5
San Luis Potosí	239	2	2	8	9	27	35	27	22	19	17	16	8	10	8	5	6	9	3	4	2
Sinaloa	428	0	0	2	6	32	61	81	73	41	44	28	25	13	9	5	4	0	1	0	3
Sonora	187	1	1	0	1	22	38	35	22	14	17	15	6	6	2	5	1	1	0	0	0
Tabasco	82	0	2	0	2	6	21	14	8	5	4	2	3	6	4	1	1	1	0	1	1
Tamaulipas	215	0	3	0	0	20	31	30	34	21	21	17	7	13	3	8	3	1	0	1	2
Tlaxcala	40	0	0	0	1	5	6	5	7	6	5	0	1	0	0	1	2	0	0	0	1
Veracruz	372	1	4	2	4	31	45	55	44	48	23	27	26	32	9	5	6	2	2	0	6
Yucatán	32	0	0	0	1	3	5	2	4	2	5	2	3	1	1	0	2	0	0	1	0
Zacatecas	78	0	0	0	0	10	11	10	12	9	6	2	4	1	3	2					

Defunciones por homicidios y grupos quinquenales de edad, género, según entidad federativa  
Mujeres 2000

Entidad federativa	Total	Grupos de edad																	No esp			
		< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79		80 a 84	85 y +	
Nacional	1,285	29	47	27	45	140	147	139	129	115	87	72	55	44	51	38	34	22	20	25	19	
Aguascalientes	4	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Baja California	32	0	0	0	0	3	4	10	3	5	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Baja California Sur	5	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Campeche	5	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	16	0	0	0	2	3	0	2	2	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	9	0	2	0	0	3	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	52	1	1	0	3	6	8	6	7	2	5	2	4	0	1	1	1	0	3	0	1	
Chihuahua	58	1	2	0	2	10	10	3	2	7	5	3	1	2	3	3	2	1	0	0	1	
Distrito Federal	110	0	4	1	4	16	13	10	11	14	9	9	3	4	2	2	3	2	0	3	0	
Durango	10	0	1	0	0	1	2	2	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	
Guanajuato	39	2	2	0	1	3	2	9	3	1	2	2	2	0	2	1	5	0	0	1	1	
Guerrero	76	0	3	2	4	7	7	10	6	8	5	5	6	7	2	1	3	0	0	0	0	
Hidalgo	16	0	0	1	0	2	1	1	2	1	0	0	1	1	2	0	2	0	0	2	0	
Jalisco	58	1	2	2	1	7	6	8	8	2	5	4	4	1	1	0	1	2	0	0	3	
México	320	16	20	6	10	33	38	23	30	25	17	18	12	12	20	13	5	7	5	9	1	
Michoacán	49	0	0	3	3	1	6	7	5	6	1	5	1	2	2	3	1	0	2	0	1	
Morelos	22	1	1	0	0	3	5	3	1	1	3	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0	
Nayarit	4	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Nuevo León	28	1	0	0	0	3	1	2	6	4	4	1	3	1	0	0	0	0	0	0	2	
Oaxaca	78	2	1	0	3	4	7	5	12	6	9	4	1	6	4	3	4	0	3	2	2	
Puebla	44	2	3	2	2	4	3	2	2	5	4	1	2	1	2	1	0	2	1	3	2	
Querétaro	18	1	0	0	2	1	0	3	1	3	0	0	0	0	2	2	1	1	0	1	0	
Quintana Roo	7	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	
San Luis Potosí	35	0	3	1	2	3	4	1	2	5	1	1	1	1	3	1	4	0	1	1	0	
Sinaloa	30	0	1	2	0	3	5	8	3	3	0	1	1	0	2	0	0	1	0	0	0	
Sonora	14	0	0	0	1	0	1	2	3	1	0	1	0	1	0	2	1	0	0	1	0	
Tabasco	11	0	0	0	0	2	0	2	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tamaulipas	49	0	1	3	0	7	9	6	6	3	5	3	0	0	0	1	0	2	2	1	0	
Tlaxcala	16	0	0	1	1	2	1	3	2	2	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	
Veracruz	51	0	0	3	3	9	5	5	7	3	1	1	5	3	1	2	0	1	1	0	1	
Yucatán	11	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	
Zacatecas	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Extranjeros	6	0	0	0	0	0	1	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

## Anexo 3. Defunciones por homicidios desglosado y grupos quinquenales de edad, según género 2000-2007

Defunciones por homicidios desglosado y grupos quinquenales de edad, según género  
Ambos sexos 2000

Causa	Total	Grupos de edad																	No esp		
		< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79		80 a 84	85 y +
Total	10,737	79	108	93	197	973	1,554	1,577	1,362	1,161	864	724	488	419	315	233	169	132	59	79	151
Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	7	0	0	0	2	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agresión con plaguicidas	10	0	0	0	0	1	3	1	1	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Agresión con gases y vapores	6	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	12	0	0	0	0	2	3	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	20	0	1	1	0	5	2	3	2	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	666	10	9	6	26	74	102	91	75	58	44	40	42	20	21	9	11	8	5	4	11
Agresión por ahogamiento y sumersión	208	10	26	8	12	30	18	23	16	17	9	13	4	7	0	4	2	0	2	4	3
Agresión con disparo de arma corta	14	0	0	0	1	1	1	1	3	2	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	56	0	0	0	0	3	9	6	8	5	6	5	2	5	3	2	1	0	0	0	1
Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	5,382	1	11	25	72	498	851	925	799	650	445	351	235	169	126	75	53	34	9	9	44
Agresión con material explosivo	7	0	0	1	0	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Agresión con humo, fuego y llamas	69	0	4	5	3	4	11	6	7	11	2	0	4	1	2	2	3	1	2	1	0
Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Agresión con objeto cortante	1,776	1	3	8	25	181	300	239	210	199	132	131	72	82	56	48	29	23	3	7	27
Agresión con objeto romo o sin filo	152	0	0	1	1	12	10	23	19	15	17	11	7	10	5	9	2	4	2	0	4
Agresión por empujón desde un lugar elevado	132	2	4	1	1	6	9	9	7	5	15	15	13	8	11	6	8	1	4	7	0
Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agresión por colisión de vehículo de motor	232	0	15	8	12	19	14	21	10	15	17	15	7	13	15	12	12	10	7	6	4
Agresión con fuerza corporal	131	2	2	1	0	10	12	20	15	14	14	5	8	13	4	4	2	1	2	2	0
Agresión sexual con fuerza corporal	10	0	1	3	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
Negligencia y abandono	37	11	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3	5	4	10	1	0
Circo síndromes de maltrato	10	3	3	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Agresión por otros medios especificados	56	2	0	0	1	5	3	6	3	6	10	2	1	3	1	3	0	3	1	4	2
Agresión por medios no especificados	1,739	36	28	23	41	118	201	198	180	160	144	133	91	86	67	58	41	41	16	25	52